

PRESENCIA Y ENCUADRE DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN  
EL PROGRAMA TELEVISIVO *LA COMAY* ENTRE JUNIO Y OCTUBRE DE 2020  
UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CANDIDATA A  
LA GOBERNACIÓN ALEXANDRA LÚGARO

SARAH RODRÍGUEZ RÍOS

Sometido a la Escuela de Comunicación de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río  
Piedras en cumplimiento parcial de los requisitos para obtener el grado de  
Maestría en Artes de la Comunicación con concentración en Periodismo.

MAYO 2021

---

Eliseo R. Colón Zayas, Ph.D.  
Mentor

©2021  
Sarah Rodríguez Ríos  
Derechos reservados

## **Agradecimientos**

Dedico este apartado para agradecer a los profesores de la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico: Ramaris Albert, Mario Roche, Rubén Ramírez y a mi mentor Eliseo Colón por todas las enseñanzas brindadas, paciencia y compromiso con la educación. Agradezco a mi familia, mi madre, padre y hermana por entender el tiempo dedicado a este proyecto y a la culminación del grado. En especial, agradezco a mi asistente Shardé Gandía por permitirme con su trabajo y apoyo poder culminar esta meta de vida. Agradezco a mi pareja Abimael López Matos por alimentarme, escucharme, consolarme, motivarme y no dejarme caer en estos meses sin descanso. A la Sra. Marilda Mattos por ayudarme a verificar la ortografía. Por último, pero no menos importante, a Dios por darme vida, salud y sabiduría para seguir haciendo camino al andar.

## **Resumen Biográfico de la Autora**

La autora de esta investigación posee un Bachillerato en Artes con concentración en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y una concentración menor en Gerencia con especialidad en Recursos Humanos. Posee una carrera artística desde muy temprana edad participando en la serie *No Me Compares* transmitida por Univisión Puerto Rico (2018); además de fungir como animadora de televisión en el programa *Ego TV* (2016) transmitido por Wapa Televisión. Actualmente es propietaria de la academia Artemorfosis, espacio desde el cual se trabaja el impacto social a través de las diversas ramas artísticas. Con la entrega de esta investigación, completa los requisitos para culminar una Maestría en Comunicaciones con especialidad en Periodismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

## Resumen

La representación femenina en la política puertorriqueña sigue siendo dispar con relación a la participación masculina en la esfera pública. En un esfuerzo por visibilizar los estereotipos de género presentes en los medios de comunicación que aún continúan programando sus agendas mediáticas cargadas de descrédito, se realizó un análisis de contenido del programa *La Comay* entre junio y octubre 2020. En la literatura se menciona que cuando los medios usan estereotipos de género para referirse a las candidatas, dañan la percepción que los votantes tienen de ellas en dimensiones como su fiabilidad, teniendo un efecto de menor intención de voto hacia ellas. Los hallazgos de esta investigación revelaron la presencia de estereotipos de género en el programa *La Comay*, meses previos a las elecciones 2020. Se finaliza este estudio con recomendaciones de futuras investigaciones como parte del esfuerzo académico por contribuir a cerrar la brecha de género.

Palabras claves: mujer, política, medios, estereotipos, Puerto Rico, género.

## Índice

I. Introducción.....	7
A. En qué consiste el estudio .....	7
B. Objetivo y Preguntas de Investigación.....	10
C. Justificación.....	11
II. Revisión de Literatura y Marco Teórico .....	20
A. Los estereotipos están presentes en los medios de comunicación .....	20
B. Cómo pensamos los conceptos de estereotipos y prejuicios de género.....	24
C. Cómo se ha estudiado La Comay .....	28
D. Marco teórico .....	33
III. Metodología.....	38
IV. Análisis y hallazgos.....	43
V. Conclusión .....	65
Referencias .....	69
Apéndices .....	75

## **Capítulo 1**

## I. Introducción

### A. En qué consiste el estudio

Alrededor del mundo, la academia ha evidenciado las prácticas de sexismo y discriminación hacia la mujer en el ámbito político (Cerva Cerna, 2017; Fernández García, 2010; Funk & Coker, 2016; Martínez, 2011; Rantama, 2018; Rista, 2018). Puerto Rico ha tenido hasta el presente, solamente una mujer electa en su historia democrática ejercer el cargo de gobernadora: Sila María Calderón. Por otro lado, Wanda Vázquez Garced se convirtió en la segunda mujer en desempeñar el cargo entre el 7 de agosto de 2019 y el 2 de enero de 2021. Sin embargo, Vázquez Garced no fue electa mediante sufragio popular sino de *iure* tras la renuncia del gobernador Ricardo Rosselló. La participación femenina en la política puertorriqueña e internacional y la cobertura de los medios de comunicación a la gestión de estas ha sido abordada por diversos estudios (Fernández García, 2012; Padilla Ramírez et al., 2020; Quevedo Redondo & Berrocal Gonzalo, 2018; Rista, 2018; Ruiz Vidales & Muñiz, 2017; Topic & Gilmer, 2017; Vargas Ramos, 2005).

En el 2016 se presentó la primera candidatura independiente de una mujer quien logró posicionarse como el primer candidato independiente, hombre o mujer, en obtener la mayoría de los votos para la gobernación de la isla. Alexandra Lúgaro, joven abogada y empresaria puertorriqueña, presentó sus posturas en contra del bipartidismo y las propuestas que buscaba en aquel momento: identificar áreas estratégicas de mayor crecimiento a nivel global para desarrollarlas en Puerto Rico; legalizar el cannabis y sus derivados; reestructurar la deuda pública; impulsar la transición a un plan universal enfocado en la medicina preventiva; reformar el sistema penitenciario para desarrollar la

rehabilitación de confinados; entre otras. Días después de presentar su candidatura a la gobernación para el 2016, el Negociado de Investigaciones Federales (FBI) allanó sus oficinas como parte de una investigación a las empresas América Aponte y Associates, gestión que culminó en el 2019 sin radicaciones de cargos. Alexandra Lúgaro se convirtió en la candidata con mayor apoyo en las redes sociales en Internet, medio que utilizó como mecanismo para masificar su mensaje y lograr una interacción más directa con sus simpatizantes (Estrada, 2016). En el 2019, Alexandra Lúgaro volvió a presentar su candidatura a la Gobernación, pero esta vez fichada por el Movimiento Victoria Ciudadana y acompañada de profesionales como Rafael Bernabe, Manuel Natal Albelo, Ana Irma Rivera Lassén, Rosa Seguí Cordero, entre otros, como parte del proyecto colectivo.

*La Comay*<sup>1</sup>, un programa de televisión digital terrestre transmitido en Puerto Rico entre enero de 2019 y diciembre de 2020 por el canal MEGA TV propiedad de la cadena estadounidense Spanish Broadcasting System, SBS, se dedicó durante todo el periodo electoral de 2020 a compartir noticias, información y opiniones sobre los candidatos políticos, con especial énfasis en la candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro. *La Comay* es un programa de entretenimiento a partir del chiste político. Recibe el nombre

---

<sup>1</sup> El programa *Súper Exclusivo* era un programa televisivo de sátira transmitido por el canal 4, WAPA TV entre 1995 y 2013. Su animador, el señor Antulio “Kobbo” Santarrosa, junto al actor y comediante Héctor Travieso, se dedicaba a presentar chismes de farándula o personajes conocidos, así como detalles o información de acontecimientos sociales. El programa fue cancelado en 2013 luego de un exitoso boicot por parte de la audiencia que llevó a los anunciantes principales del programa a retirar su publicidad. Santarrosa había asumido un discurso homófobo y machista al reseñar el asesinato de un publicista en la ciudad de Caguas. Algunos manifestantes veían el boicot y posterior salida de Santarrosa como una victoria de los espectadores en su intento por sacar de la televisión los discursos de terror, odio, machismo e intolerancia que servían y sirven para la construcción narrativa del programa. En enero de 2019, luego de 7 años fuera de la televisión, se anunció el regreso de Antulio “Kobbo” Santarrosa a la televisión. Su nuevo programa se llamó *La Comay* y se transmitía por MEGA TV, empresa que no renovó su contrato al finalizar el 2020. No obstante, el 15 de febrero de 2021, el programa comenzó a ser transmitido por el canal 11, Tele Once, luego de la venta del canal a Liberman Media Group.



de su personaje central, una muñeca de trapo que aparece durante la emisión siempre sentada y es interpretada por el comediante Antulio Santarrosa, conocido mediáticamente como Kobbo Santarrosa. Rosario Albert y Soto (2015, p. 262) señalan que:

A través del personaje de una muñeca, una imagen femenina desarrolló un discurso televisivo que alcanzó una importante rentabilidad económica, pero cuya rentabilidad social fue cuestionada por la prensa, organizaciones profesionales y sectores de la audiencia, con el efecto de crear importantes dificultades para preservar la credibilidad del programa de televisión y el prestigio de la empresa.

El programa dedicó gran parte de sus contenidos a partir de junio de 2020 a la deslegitimación de la candidata Alejandra Lúgaro e incitar a la audiencia a no votar por su candidatura a la gobernación. La emisión diaria dedicaba un corto fragmento enfocado en temas legales y personales de la candidata y a burlarse de sus expresiones, acciones, figura o familia. Como parte del contenido del programa, se desarrollaron dos espacios de telenovela cómica llamados: *El privilegio de ser Blanca* y *El Esquema de Lúgaro*. El primero mostraba a Alejandra Lúgaro como racista y el segundo se dedicaba a sembrar dudas acerca del manejo de fondos en contratos agenciados por la candidata y en las actividades privadas para recaudar dinero durante su anterior candidatura. El primer capítulo de *El Privilegio de ser Blanca* se presentó el 9 de junio. No obstante, desde el 3 de junio de 2020, Santarrosa había comenzado sus acusaciones contra la señora Lúgaro de racista. El 17 de junio se anunció que iba a dar comienzo la telenovela *El Esquema de Lúgaro*.

En este estudio analizamos los estereotipos y prejuicios de género, tal y como los definen Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García

Beaudoux et al., 2018), articulados en el programa *La Comay* transmitido por Mega TV en el año 2020 y producido por el Sr. Antulio Santarrosa. Las elecciones en Puerto Rico en las que la señora Alexandra Lúgaro presentó su candidatura por segunda vez y que constituyó tema principal del programa televisivo *La Comay* se celebraron el 3 de noviembre de 2020. Para propósitos de este trabajo, se seleccionaron dos de los espacios llamados *El privilegio de ser Blanca* y dos del llamado *El esquema de Lúgaro* emitidos durante el programa de *La Comay* durante el periodo de junio a noviembre del 2020, para un total de cuatro. Los programas de análisis fueron seleccionados debido al contenido de temas relacionados a controversias que fueron posteriormente expuestas en otros medios de comunicación. El programa del 3 de junio de 2020 se seleccionó, ya que mediante este se expuso la razón por la cual se acusó a la candidata como racista. El programa del 10 de junio se seleccionó como parte de los programas de la Telenovela *El Privilegio de Ser Blanca*. El programa del 21 de agosto se seleccionó al azar como parte de los diversos programas dedicados a la exposición de temas personales como lo fueron los diversos asuntos con la expareja de la candidata. El programa del 9 de octubre de 2020 se seleccionó ya que a partir de este se generaron fuertes acusaciones sobre la agenda mediática en contra de la candidata por parte del programa *La Comay*. Mediante el análisis de contenido, se identifica la presencia y frecuencia de estereotipos y prejuicios de género articulados durante las emisiones para referirse o hablar de Alexandra Lúgaro.

## **B. Objetivo y preguntas de investigación**

El objetivo de este trabajo es identificar la presencia y frecuencia de los estereotipos y prejuicios de género para construir la imagen de la candidata Alexandra Lúgaro en el programa *La Comay*. Nuestro análisis está enmarcado en las categorías

desarrolladas por Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018) para definir los estereotipos y prejuicios de género utilizados al encuadrar la imagen de una candidata política por los medios de comunicación. Se pretende identificar la presencia de estas categorías en el programa para observar una de las formas en que el espacio mediático, en este caso el programa televisivo *La Comay*, construyó la imagen de Alexandra Lúgaro durante su candidatura a la gobernación de Puerto Rico 2020. El presente trabajo busca esclarecer las siguientes dos preguntas de investigación:

1. ¿Están presentes y, con qué frecuencia, las categorías de estereotipos y prejuicios de género elaboradas por Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018) en el programa *La Comay* al construir la imagen de Alexandra Lúgaro?
2. A partir de las categorías de estereotipos y prejuicios elaboradas por Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018), ¿cómo encuadró el programa televisivo a la candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro?

### **C. Justificación**

A lo largo de la historia, diversas mujeres han sido partícipes de innumerables luchas por lograr la igualdad de los derechos humanos: Flora Tristan, Margaret Fuller, Hellen Keller, Rosa Parks, Indira Gandhi, Betty Friedan, Gloria Steinem, Alice Walker, Benazir, Bhutto, Bell Hooks, entre otras. El patriarcado ha predominado por mucho tiempo, y aun sigue siendo un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones, en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por varones

(Padilla et al., 2020). A pesar de innumerables esfuerzos académicos y sociales, la desigualdad por género continúa latente en nuestra cultura, organizaciones económicas, políticas y sociales. El discrimen, el sexismo y la violencia contra las mujeres de diferentes razas, profesiones, estatus económico, estilos de vida y educación, están presentes en las diversas esferas sociales, entre ellas, las de los medios de comunicación; repercutiendo de múltiples maneras en los derechos y la calidad de vida de la mujer. A pesar de todos los esfuerzos y movimientos feministas, aún queda arduo trabajo por hacer para identificar y visibilizar los espacios que fomentan la violencia, el trato desigual, las agendas de deslegitimación, la sexualización y el odio que buscan detener el progreso y el éxito de las mujeres en cualquiera que sea la posición que deseen alcanzar. Hoy, aun en el siglo XXI, son muy pocas las mujeres que lideran nuestros países y naciones. “En los últimos veinte años, las mujeres han logrado alzar su voz de manera significativa, pero no suficiente como para equiparar los escaños políticos o puestos directivos del país al mismo nivel que los hombres” (Padilla et al., 2020, p. 4). A pesar de las inalcanzables luchas para igualar los derechos, algunos medios de comunicación programan sus agendas mediáticas cargadas de estereotipos, descrédito, calumnias y ofensas que buscan controlar la opinión pública en contra de aquellas mujeres con intereses políticos. Los medios de comunicación poseen un gran poder en las construcciones sociales además de tener una gran capacidad de influencia en procesos democráticos. El esfuerzo por visibilizar estos prejuicios y agendas no debe mermar en la academia, sino debe continuar siendo fuente de estudio e investigación para que cada una de nuestras niñas puedan soñar con ser lo que deseen sin ser encajadas en una profesión, un patrón de conductas, vestimenta, salarios, en fin, sin límites.

La desigualdad por género, en el caso de las mujeres, ha sido justificada por *razón natural* o biológica a lo largo de la historia. Desde los tiempos de los griegos y los romanos, en los que el hombre gozaba de gran fuerza y vitalidad, la figura de la mujer ha sido construida como el *sexo débil*. Desde estas construcciones iniciales, se proyectaba a la mujer como objeto sexual pertenencia del hombre, máquina reproductora y, por ende, sin capacidades especiales ni poderes sociales. Al pasar de los años, se le ha atribuido al género femenino ciertas responsabilidades maternas y domésticas que resaltan al hombre como la máxima autoridad en el hogar y responsable de la toma de decisiones políticas y sociales. Estas construcciones han determinado los límites, los valores, las responsabilidades y los derechos de las mujeres y, en consecuencia, han justificado condiciones desiguales, pobreza, prostitución, esclavitud, pero, sobre todo, muchos abusos y violencia. Martin (2001) expone lo siguiente:

Tenemos que recordar, que detrás de todo acto de violencia se encuentra una ideología ultraconservadora de corte fundamentalista que tiene por objeto apartar a las mujeres del ámbito público y recluirlas en el ámbito privado/doméstico. Olvidadas de los Derechos Humanos más Fundamentales. Unir los Derechos Humanos a los Derechos Humanos de las Mujeres, sería responder por qué los Derechos Humanos de las Mujeres son considerados diferentes. Este desafío aún está sin resolver en el propio ámbito de los Derechos Humanos (pp. 123-124).

Además, García Beaudoux et al. (2018) señalan que:

Aunque muchas de esas costumbres han cambiado, hoy las mujeres y las niñas realizan dos tercios del total del trabajo en el mundo y producen la mitad de la

comida del planeta, pero solo ganan 10% de los ingresos y son dueñas de 1% de los activos mundiales (p. 116).

A pesar de grandes logros como el derecho al voto, el derecho a la educación, la participación laboral, y un falso sentido de inclusión y diversidad, las estadísticas comprueban que los beneficios, puestos y salarios de las mujeres son totalmente desiguales a los de los hombres. Las estadísticas publicadas por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (2019) establecen que en el 2010 las mujeres representaron el 44% de la tasa de participación laboral en Puerto Rico y que esta cifra disminuyó para el 2018 en donde la participación fue de 33.2%. Además, el documento informa que para el 1970 solo el 35.8% de las mujeres empleadas ocupaban puestos de oficinas mientras que para el 2018 la cifra aumentó a un 58.6 % de la totalidad de mujeres empleadas. “Las mujeres están escasamente representadas en las ocupaciones mejor remuneradas y sobre representadas en las de baja remuneración” (Actis Di Pasquale & Atucha, 2003, p. 24). De acuerdo con Padilla et al. (2020), “las mujeres no tienen vasta representación en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública o el sector privado”, lo cual sigue “interfiriendo con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, que busca ejercer su derecho a participar igualitariamente” (p. 2). Por su parte, Cebrián y Moreno (2018) en su estudio sobre desigualdades de género en el mercado laboral indican que:

En otros países... se observa una alta concentración de mujeres en empleos con una elevada incidencia del trabajo a tiempo parcial y con salarios relativamente bajos, especialmente en sectores como las ventas, la limpieza y los servicios de restauración. Además, las mujeres se concentran en áreas como la salud o la

educación, que, en cierto modo, constituyen una prolongación del papel tradicional de la mujer, y en posiciones infravaloradas socialmente (p. 55).

Una de las principales causas por las que las mujeres continúan ocupando puestos de menor remuneración son los estereotipos. García Beaudoux et al. (2018, p. 115) señalan que:

Los estereotipos de género, fenómeno de la naturaleza psicosocial, han sido identificados como una de las principales causas por las que las mujeres enfrentan más obstáculos que los varones para alcanzar cargos de representación popular, puestos políticos y posiciones de liderazgo.

García Beaudoux (2014) sobre esto afirma:

En el ámbito político, existe una marcada desigualdad desfavorable a las mujeres en la ocupación de posiciones de liderazgo. Según datos... de la ONU, al 1º de enero del 2014, eran mujeres solo el 21,8% de los parlamentarios de nivel nacional, el 17% de los ministros de gobierno y el 5,9% de los jefes de Estado del mundo entero. El sexismo, además, se pone en evidencia al observar otros indicadores, tales como que la mayoría de las mujeres que son ministros, están a cargo de sectores como educación y familia. En muchos sitios, las mujeres manifiestan tener conciencia de esta situación: en el Eurobarómetro del año 2009, el 77% de las treinta y cinco mil mujeres entrevistadas en países de la Unión Europea opinó que la política está dominada por varones (p. 49).

A través de los estereotipos, la sociedad construye una imagen de lo que se espera de cada sexo. Así como el concepto del sexo, la noción del género hace referencia a una construcción sociocultural, que alude a los rasgos que atribuimos a lo femenino y lo

masculino (Herrera, 2000). García Beaudoux et al. (2018, p. 116) explican que “el sexo es un atributo biológico de carácter binario, y el género una construcción social que se efectúa de los atributos asociados típicamente con un sexo”. Debido a los estereotipos descriptivos sobre las mujeres se crean expectativas de que es poco probable que realicen con éxito trabajo de género masculino; estas expectativas de desempeño pueden influir en la forma en que la información sobre un individuo objetivo es procesada (Heilman & Parks-Stamm, 2007; Rantama, 2018). Sobre los estereotipos hacia las mujeres García Beaudoux (2014, p. 50) opina lo siguiente:

Los estereotipos dan lugar a dos tipos de actitudes negativas hacia las mujeres líderes: o bien se considera que no están preparadas para el liderazgo; o bien, cuando una mujer es competente en una posición de liderazgo, con frecuencia es desaprobada o rechazada personal y socialmente, dado que con su comportamiento desafía las creencias prescriptivas de lo que es una conducta deseable en el género femenino (Cuadrado, 2007). La consecuencia es que las mujeres encuentran dificultades adicionales a las que enfrentan los varones para ser percibidas de modo positivo cuando lideran, como así también un entorno más hostil para el desarrollo del liderazgo femenino.

Este trabajo se inserta dentro de muchos de los análisis del contenido mediático que sacan a relucir la forma en que se perpetúan los estereotipos y prejuicios de género al construir la imagen de la mujer, concretamente el de la mujer en la esfera política. A su vez, se une al gran esfuerzo académico a nivel mundial por continuar visibilizando las construcciones de género expuestas en los medios de comunicación que continúan determinando hasta dónde una mujer pudiera llegar, de qué es capaz o de qué no y, en



consecuencia, la apertura de la brecha de género actual. Los medios de comunicación son un área importante, ya que tienen el poder de representación de lo que es aceptable socialmente (Carter & Steiner, 2004).

Puerto Rico es un país liderado por hombres. A pesar de que la participación femenina en candidaturas ha aumentado al pasar de los años, y de representar el 53% de la población, prevalece el dominio masculino ocupando la mayoría de los cargos políticos. En las elecciones del 2012, se presentaron 96 candidatas de las cuales resultaron electas 16 de ellas. En el 2016, se postularon 94 candidatas de las cuales resultaron electas 22 féminas, y en el 2020 resultaron ganadoras 33 mujeres dentro de las 122 candidatas oficiales a diferentes puestos. Padilla et al. (2020, p. 1) explican que “en Puerto Rico, la política es un campo predominado por hombres y muchas mujeres temen a ser partícipes por prejuicios y estereotipos”.

Reconociendo el arduo trabajo informativo que queda por hacer, identificar y visibilizar las representaciones sexistas y sesgos que aún tienen espacio en nuestros medios de comunicación, esta investigación contribuye al esfuerzo por crear mayor conciencia y responsabilidad de los medios, estudiar las estrategias de control y, por consiguiente, contribuir a cambiar representaciones que ayudarían a cerrar la brecha de género y fomentar un gobierno inclusivo y diverso. Estudiar las representaciones de género y los encuadres de estos estereotipos en nuestra televisión puertorriqueña podría ayudar a cerrar la brecha de género a medida en que las mujeres puedan continuar educándose, desarrollándose y demostrando sus capacidades profesionales para el logro de cualquier puesto público o privado sin ser deslegitimadas por el poder y la influencia mediática. García Beaudoux (2014, p. 61) plantea que:

No se puede evitar que los programas y las publicidades difundan a diario imágenes estereotipadas mediante los personajes y productos que ofrecen. Pero podemos comunicar y concientizar acerca de ello, de modo que se haga ver y se remarque cuán injustas, alejadas de la realidad o absurdas son.

## Capítulo 2

## II. Revisión de Literatura y Marco Teórico

En esta sección abordaremos en una prima parte algunos de los textos más representativos acerca de la articulación de los estereotipos y prejuicios en los medios de comunicación. La segunda parte servirá para desarrollar las ideas de Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018) que sirven de marco teórico a nuestro análisis.

### A. Los estereotipos están presentes en los medios de comunicación

En los últimos años, diversos estudios han identificado, comprobado y visibilizado la presencia de estereotipos de géneros y sesgos sexistas en los medios de comunicación los cuales influyen significativamente en la opinión pública y la construcción social sobre las capacidades que poseen diversas mujeres líderes. En un estudio realizado por Rantama (2018) se expone que las mujeres son vistas como líderes incompetentes o frías y distantes y que los medios de comunicación se burlan de ellas siendo difícil encontrar modelos a seguir que inspiren a postularse para puestos de liderazgo. Los rasgos femeninos se presentan negativamente en los medios de comunicación en aquellas que ocupan puestos de liderazgo; juicios que pueden ser algunas de las razones que provoquen el famoso *techo de cristal* y afecten la carrera de las mujeres (Rantama, 2018). García Beaudoux (2014) en su estudio sobre la influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género concluye que “la programación televisiva hace énfasis más en la vida privada y romántica de las mujeres que en su vida pública o profesional” (p. 52). Además, la televisión “muestra, indirectamente, que el

matrimonio daña a los hombres y es beneficioso para las mujeres” (García Beaudoux, 2014, p. 53); teniendo así los hombres mayor probabilidad de alcanzar el éxito.

Los estudios de género en los medios de comunicación son un tema amplio de investigación y muestran que las mujeres están representadas de manera diferente a los hombres, quienes suelen ser proyectados como personas con estatus profesional alto y más duradero en función a su éxito, mientras que las mujeres tienen un estatus profesional más bajo y corto en función de su juventud-apariencia (Carter & Steiner, 2004). Estas representaciones en los medios dan paso a construcciones e ideologías sobre lo que la mujer puede ser capaz o no determinado por su sexo y no por sus capacidades. Los estereotipos son generados por los medios de comunicación a partir de la estrategia del encuadre o *framing* en el momento en el que le dan cobertura mediática al liderazgo femenino y en la forma en el que lo hace. De esta manera, los estereotipos de género influyen en la opinión pública, entendida como la expresión de cualquier colectivo que tenga la capacidad de manifestarse acerca de un objeto de origen público o privado, pero de exposición pública, en un ámbito visible (D’Adamo et al., 2000). Los medios de comunicación obligan a prestar atención a ciertos temas; constituyen imágenes públicas de figuras políticas. Constantemente, los medios de comunicación presentan objetos que sugieren lo que los individuos de la masa deberían pensar, saber, tener (Shaw & Martin, 1992).

La forma en que se habla de las mujeres líderes, candidatas a puestos más altos de los que comúnmente ocupan, políticas y otras, en los medios tradicionales de comunicación, pueden contribuir a la forma en que las personas evalúan a los candidatos en procesos electorales. Cerva Cerna (2017, p. 43) afirma que:

Las mujeres que entran en la carrera política son percibidas, por sus pares o por la ciudadanía en general, como transgresoras de un orden de género. Su presencia desafía estas creencias y prescripciones sobre lo que es deseable en la política.

Algunas investigaciones revelan que existe una tendencia de un mayor nivel de participación de las mujeres en el espacio público y político mientras que se produce una simultánea deslegitimación a aquellas que acceden a cargos de rangos superiores. Los medios se muestran menos exactos en la representación de los mensajes de las mujeres, a menudo incluso distorsionándolos (Woodall & Fridkin, 2007).

De acuerdo con lo expresado anteriormente, Cerva Cerna (2017, p. 44) afirma que las mujeres políticas “aún se topan contra muchas reticencias que siguen comprometiendo una actividad equitativa, libre de discriminación y violencia” y que incluso a mayor participación, “mayor reacción ha habido en algunos espacios dominados por los hombres para dificultarles y coartar sus funciones y aspiraciones políticas” (p. 44). De igual forma, Ruiz Vidales y Muñiz (2017, p. 76) explican:

Y es que, debido al hecho de que muchas de las cualidades de liderazgo o fuerza en general se construyen pensando en cualidades masculinas, es habitual que las representaciones de la mujer en los contenidos mediáticos deriven en estereotipos que muestran a las mujeres como políticamente inexpertas, carentes de conocimiento y débiles de carácter.

Diversos estudios han demostrado diferencias en la cobertura mediática política según el sexo, las cuales van desde la cantidad de cobertura, los temas presentados, imágenes, hasta las opiniones que buscan influenciar en la construcción de la opinión pública. Un estudio realizado por Ottoson y Cheng (2012) sobre la representación de los

roles de género en los medios de comunicación, revela que los personajes de las películas *Sex and The City* todavía siguen el privilegio patriarcal, y que, asumiendo el constructivismo social, se entiende que dichas imágenes de representación de género afectan la percepción social de lo que es un hombre o una mujer. Topic y Gilmer (2017), en un estudio realizado sobre los roles esperados en los medios de comunicación, específicamente estudiando el caso de Hillary Clinton, revelaron que los medios han debilitado el feminismo liberal mediante fuertes críticas a la candidata a la presidencia de los Estados Unidos buscando socavar la imagen y el avance profesional.

La imagen de Hillary Clinton fue socavada como Primera Dama por no cumplir con el rol esperado de la mujer cuya función es la de una esposa solidaria. Durante la campaña para una nominación del Partido Demócrata, Hillary fue *blanqueada* mientras que Obama fue *ennegrecido* por los medios de comunicación para crear, aún más, una narrativa y división (Zacharias & Arthurs, 2008). Samek (2013, citado en Topic & Gilmer, 2017) argumentó que los medios de comunicación son blancos y masculinos, y que los medios sexualizaron tanto a Obama como a Clinton para crear una narrativa de personas de color y mujeres que normalmente no logran una posición de poder, lo que también reveló ansiedades en la sociedad estadounidense. Gloria Steinem (2008), una pionera del movimiento feminista estadounidense, enfatizó que Hillary Clinton fue vista como un ente divisor debido a su género, mientras que Obama fue visto como uno unificador debido a su raza, visión que confirma aún más la masculinidad de los medios estadounidenses, quienes construyen narrativas acerca de las mujeres y los negros y que cuando se enfrentan a tener que elegir entre una mujer blanca y un hombre negro, los medios apoyaron al hombre negro (Topic & Gilmer, 2017).

Por otro lado, García Beaudoux et al. (2018, p. 118) comentaron sobre la cobertura de los candidatos para la vicepresidencia:

Un estudio realizado por Wasburn y Wasburn (2011, citado en García Beaudoux et al., 2018) encontró que el foco de la cobertura recibida por Sarah Palin y Joe Biden en las revistas estadounidenses *Time* y *Newsweek* fue dispar. Ambas dedicaron más de la mitad de la cobertura de Palin a su familia, apariencia física y personalidad; mientras que menos del 15%... se centro en sus opiniones políticas, propuestas electorales o preparación para el cargo de vicepresidenta. Por el contrario, las menciones a las cuestiones familiares y personales de Biden aparecieron en 18.2% de los artículos periodísticos que se publicaron de él en *Newsweek* y en 12.5% de los aparecidos en *Time*; mientras que sus posiciones políticas y preparación para el cargo figuraron en más de la mitad de las notas que se escribieron sobre él en ambos medios gráficos

## **B. Cómo pensamos los conceptos de estereotipos y prejuicios de género**

Según la Real Academia Española (2001), en el *Diccionario de la lengua española*, vigésimo segunda edición, el *estereotipo* viene definido por la “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad, con carácter inmutable”. Pla-Julián et al. (2013) definen los estereotipos como:

Creencias populares sobre grupos sociales específicos o sobre determinada clase de individuos. Desde el punto de vista de la psicología social, los estereotipos forman parte de nuestras actitudes: aluden al componente cognitivo de las mismas. Se pueden entender como “verdades” socialmente compartidas y, en la mayoría de los casos, políticamente incorrectas (p. 21).



Igualmente, Fernández (2011) define los estereotipos:

Como una *preconcepción generalizada*, parte del proceso mental que organiza la información recibida, simplifica el entendimiento para aprehender el ambiente social, predecir acontecimientos, formar categorías sociales, económicas, hacer más sencilla la percepción de la realidad, construcciones, generalizaciones y su función es cognitiva, perceptiva y de categorización (p. 318).

Lippman (2003, citado en Fernández, 2011, p.3 19) afirma lo siguiente:

Las imágenes están dentro de las cabezas de las mismas personas que las piensan, de las otras y del mundo por lo cual se tiene una imagen mental de todo, lo que favorece conocer necesidades y establecer relaciones, y esto facilita la existencia. Hay estereotipos positivos, negativos, neutros. Hay auto estereotipos (los que un grupo piensa de sí) y hetero estereotipos (adjudicados por otro grupo). Fincados, en ocasiones, en las diferencias biológicas, los comportamientos sexuales y los roles sociales, así como en las diferencias intergenéricas.

Los estereotipos de género, de acuerdo con García Beaudoux et al. (2018, p. 116), “son creencias y atribuciones generalizadoras y socialmente construidas acerca de cómo es y cómo debería comportarse cada género”; siendo “el sexo un atributo biológico de carácter binario y el género, una construcción social” (García Beaudoux et al., 2018, p. 116). Para Bonder (1993, citado en Amurrio et al., 2012, p. 228), “los estereotipos de género constituyen las ideas que ha construido una sociedad sobre los comportamientos y los sentimientos que deben tener las personas [con] relación a su sexo y que son transmitidas de generación en generación”. Fernández (2011) afirma que “son la adjudicación sociocultural de ciertas características diferenciales construidas a partir de

su sexo, actitudes y valores histórica y socialmente contruidos [que] en el caso del género femenino suelen reducir la autoestima y valoración pública y social” (p. 319). Con el tiempo, los estereotipos se naturalizan, es decir, se olvidan de que son construcciones sociales y se asumen como verdades absolutas e intemporales respecto a cómo son los hombres y cómo son las mujeres, con lo que se dificulta su cuestionamiento y la deconstrucción del contenido de los roles que están en su base. Sobre los estereotipos de género, Pla-Julián et al. (2013) exponen lo siguiente:

Las creencias y expectativas que conforman los estereotipos sociales de género incluyen: rasgos de personalidad (subordinación/dominio), roles (cuidadora/sustentador económico de la familia), profesiones (secretaria/ empresario, mandatos (subordinarse a las necesidades y expectativas de los hombres/demostrar siempre potencia y creer que su cuerpo es una máquina invencible), exigencias sociales (silenciar la propia fortaleza e inteligencia/ ocultar las debilidades. En resumen, la feminidad se identifica con subordinación, entrega, pasividad y seducción, mientras que la masculinidad presupone poder, propiedad y potencia. (p. 23).

El prejuicio, según Fernández (2011, p. 320), “es un juicio y opinión de carácter negativo aparentemente sin fundamento. Percepciones, creencias y actitudes, creadas y aprendidas sobre imágenes estereotipadas. Cuyo componente principal es evaluativo y emocional, conforme a expectativas”. Fernández añade sobre los prejuicios lo siguiente:

Se trata de una evaluación negativa y despectiva sin previo conocimiento de una persona perteneciente a un grupo o de todo el grupo como tal. Se tiene una predisposición emocional negativa con base a creencias estereotipadas y atributos

negativos. Una suerte de sentimiento hostil que predispone a actitudes negativas y discriminación de personas o grupos estereotipados.

Conduce al rechazo culturalmente construido y aprendido y la exclusión social, puede ser sutil o constituir un rechazo manifiesto, claro y directo. Orientan la conducta, tienen un destinatario, su finalidad es provocar efectos sobre quienes recae el prejuicio mismo. (Fernández, 2011, p. 320)

Desde el ámbito de la comunicación política, García Beaudoux et al. (2018) definen los estereotipos de género como sigue:

Cualquier sesgo en la cobertura periodística que, al referir el nombre de las candidatas, no mencione sus propuestas políticas, partidos políticos, posiciones ideológicas, trayectoria política, carrera profesional, experiencia previa, desempeño anterior, vida y actividad pública o cualquier otro “factor político” y , en cambio, si mencione aspectos de sus vidas privadas y domésticas, rutinas cotidianas, sus familias, hijos, parejas, situación sentimental, sus personalidades, estados anímicos y emocionales, gustos, relaciones interpersonales, apariencia física, su cuerpo, vestimenta o cualquier otro factor extra político (p. 120).

La definición que presentan García Beaudoux et al. (2018), según Rista (2018, p. 173), está fundamentada “en la consideración de que los medios de comunicación son una práctica social, y al igual que las demás prácticas sociales cotidianas, reproducen sesgos y estereotipos que tienen consecuencias reales”. Rista (2018) también propone que “la cobertura mediática utiliza la estrategia del *framing* o encuadre para producir y reproducir los estereotipos” (p. 173). El *framing*, según lo define Rista, “es la capacidad que presentan los medios de comunicación para inducir distintas conclusiones en el

público según la manera en la que se presenta la información, incidiendo en la percepción y atribución de causas, responsabilidades, consecuencias y soluciones” (Rista, 2018, p.

173). De igual forma, García Beaudoux (2017, citado en Rista, 2018, p. 173) explica que:

Los atributos y énfasis de los encuadres noticiosos suelen trasladarse al modo en que el público piensa acerca de esos objetos, personas o situaciones sociales. Eso significa que los medios transmiten un marco de referencia que incluye ciertos valores, necesidades, creencias y expectativas que influyen y alteran lo que el destinatario extrae de una situación comunicativa.

Sus marcos de interpretación influyen en el modo en el que las personas responden a los hechos y situaciones; hacen que la gente preste atención a ciertos aspectos de los fenómenos y desestime otros. A partir de lo que los medios ponen (y no ponen) de manifiesto, de los atributos de los políticos y políticas, de los candidatos y candidatas, que deciden resaltar; de los aspectos de las escenas electorales o de gobierno que enfatizan y de lo que ignoran, se da una imagen determinada en la que ciertos elementos son más notables que otros.

### **C. Cómo se ha estudiado *La Comay***

En esta sección abordaremos sobre varios trabajos realizados basados en el personaje de La Comay en su participación televisiva durante catorce años ininterrumpidos. La mayoría de las investigaciones realizadas sobre el personaje televisivo giraron en torno al acontecimiento conocido como *Boicot a la Comay*. La figura o historia de Antulio “Kobbo” Santarrosa (2004) ha sido escasamente abordada, no obstante, él mismo publicó una biografía- semiautorizada en la cual habla sobre su vida privada, trayectoria profesional, conflictos, entre otros, desde su punto de vista. En este

escrito el Sr. Santarrosa resume su vida como una caracterizada por resiliencia y gran esfuerzo laboral. Comenta sobre sus iniciales intereses por la magia desde escuela elemental y su desempeño en deportes como baloncesto, voleibol y pista y campo. De esta narración surge la explicación sobre el proceder de su actual apodo “Kobbo” el cual proviene de su ejecutoria como un cobo en baloncesto. Santarrosa completó un bachillerato en gerencia y administración de empresas y, posteriormente, una maestría en comunicación. Fue árbitro de baloncesto superior, empleo a tiempo parcial que dejó por temor a las amenazas de los fanáticos. Santarrosa, en esta corta semiautobiografía, relata sus inicios en televisión y las ofertas realizadas previo al contrato que permitió presentar la figura de La Comay en Wapa TV durante 13 años. Antulio Santarrosa, además, expone los diversos enfrentamientos a lo largo de su carrera con sus potenciales enemigos y diversas demandas desestimadas de parte de figuras públicas por difamación y daños y prejuicios. Cabe destacar que toda la información expuesta en este escrito sobre la historia y vida del Sr. Santarrosa es narrada desde su punto de vista, opiniones y valoraciones.

Rosario Albert y Soto (2016), en su estudio *SuperXclusivo y el infoentretenimiento en la televisión terrestre en Puerto Rico*, analizan el papel del rumor y el chisme en la prensa en un intento académico por examinar los factores que explican el éxito del programa *Súper Xclusivo*. Los autores definen el rumor o el chisme como una información “que proviene de una fuente desconocida, donde nadie sabe de donde surgió, pero muchos conocen la información” (Rosario Albert & Soto, 2016, p. 253). Además, Rosario Albert y Soto (2016) exponen que la intención del chisme es criticar, condenar, desprestigiar o ridiculizar, propagándose rápidamente por la curiosidad que genera el

abordaje de temas actuales. Velásquez (2002, citado en Rosario Albert & Soto, 2016, p. 254) indica que “el chisme contiene algo de veracidad”, lo que hace que se le añada cierta credibilidad. En su estudio, Rosario Albert y Soto (2016) problematizan el rol del chisme en la sociedad argumentando que el mismo puede ser un mecanismo de control social regulando así la conducta de sus miembros. Los autores presentan el programa *SúperXclusivo* como uno dentro de la industria del rumor, la cual definen como aquel “sector mediático interesado en satisfacer la curiosidad del público sobre información de las figuras públicas, en especial su vida privada” (Rosario Albert & Soto, 2016, p. 257). Rosario Albert y Soto (2016) explican que una de las principales causas del éxito del programa *SúperXclusivo* fue el iniciar una modalidad nueva dentro de la industria del rumor mediante el infoentretenimiento siendo este un tipo de contenido que combina información y entretenimiento “para opinar y reconstruir la realidad de forma sensacionalista y ligera” (Rosario Albert & Soto, 2016, p. 260). Rosario Albert y Soto describen el perfil del programa *SúperXclusivo* como uno de los programas más vistos y populares en Puerto Rico, de gran contenido polémico y tensión con grupos sociales, celebridades, figuras públicas y empresas periodísticas. “No han sido pocas las veces, que su lenguaje mordaz y soez, estilos ofensivos y discriminatorios, han sido motivo para la controversia pública y pleitos legales” (Rosario Albert & Soto, 2016, p. 260). Irizarry (2012, citado en Rosario Albert & Soto, 2016) en referencia al programa expone lo siguiente:

El programa en donde se asesinan reputaciones de vivos y muertos. Un foco de in– solidaridad y desprecio a la otredad y a la diferencia. Un “bully pulpit”

parecido al de Glen Beck o Rush Limbaugh y que convierte a WAPA en nuestro FOX Boricua (p. 259).

Cabe destacar que el programa Súper Xclusivo consiguió ser un programa líder en la televisión puertorriqueña con importantes índices de audiencias y con gran rentabilidad económica. Luego de exponer la historia de la muñeca de Antulio Santarrosa con sus diferentes nombres según cada canal, Rosario Albert y Soto (2016) plantean que las principales razones del éxito fueron las siguientes: 1) colaboración del público mediante líneas telefónicas; 2) transmisión a través del medio de comunicación televisivo más utilizado por las audiencias la televisión terrestre (gratuita); 3) el horario *prime time*. Sobre la cancelación del programa, Rosario Albert y Soto (2016) concluyen que el movimiento:

Refleja cambios en los modos de experimentar la televisión en Puerto Rico, específicamente, en la relación entre la televisión y la Internet: la fortaleza del género del infoentretenimiento en la televisión generalista y un nuevo orden de temas en la opinión pública (p. 274).

Los autores encontraron que uno de los principales factores sobre la problemática causante de la cancelación del programa fue la unión entre información, interpretación y análisis. Rosario Albert y Soto (2016) concluyen que:

En Puerto Rico la televisión y la prensa del corazón parecen haber descubierto en el infoentretenimiento un género que mezcla la información con el análisis, la interpretación y la opinión en un solo recipiente. Al no estar definido con claridad qué son hechos y qué es opinión, el receptor no puede discernir la narración informativa, quedándose con la sensación de realismo que le impone el/los

periodistas y navegando en una construcción interesada de la realidad, cuyo principal objetivo es mantener atrapada a su audiencia dentro de la misma (p. 276).

Concepción (2018) estudió el acontecimiento de boicot a la Comay mediante el trabajo investigativo *¿Qué le paso a la Comay? El boicot en línea que irrumpió un paradigma cultural en Puerto Rico*. En el estudio, Concepción identificó y analizó “los eventos que desataron las redes de indignación y esperanza y su desarrollo en la formación del Boicot a La Comay, para lograr entender la presión política y económica” (Concepción, 2018, p. iv) como movimiento social sobre una autoridad institucional. Concepción (2018, p. 13) define boicot como “un movimiento social en la medida que un grupo determinado comparte y crea redes humanas alrededor de sentimientos de indignación y esperanza, enfocados en un tema particular y dirigido a tomar algún tipo de acción sobre autoridad institucional”. Además, el autor explica que “para que los movimientos sociales se formen, múltiples individuos tienen que conectarse de manera emocional mediante un proceso de comunicación” (Concepción, 2018, p. 13). Concepción (2018) demostró que la indignación colectiva a raíz de las expresiones vertidas en el programa *SúperXclusivo* que buscaban justificar el asesinato de un ciudadano lograron convertirse en un movimiento social con mayor fuerza mediante el consumo y reproducción masiva en las redes sociales. “En este caso, vincularse con La Comay significó solidarizarse con la raíz del problema, mientras que solidarizarse con el Boicot era un esfuerzo por cambiar el panorama de violencia en la isla” (Concepción, 2018, p. 17). El autor concluye su investigación expresando que el regreso de La Comay mantendrá atentos a la actividad que genera en la ciudadanía, y las expresiones de



diversos líderes quienes advierten que, si se vuelve a protagonizar todo lo que era el programa, el pueblo haría un nuevo boicot.

De manera general, tanto en la investigación de Rosario y Soto (2016) como en la de Concepción (2018) se presenta un patrón de violencia, acoso, machismo y odio en el contenido articulado por la figura de La Comay, mientras que en la autobiografía semi-autorizada (Santarrosa, 2004) se revela un trabajo con fines informativos. En la autobiografía antes señalada, el señor Antulio Santarrosa se describe como un hombre caballeroso, talentoso y justo, aunque en varias ocasiones relata eventos en los cuales ha sido el autor de violencia contra la mujer, violencia que el mismo Santarrosa justifica. En ambas investigaciones señaladas se acusa a la figura de La Comay como una que fomenta y justifica la violencia, machista y conservadora.

#### **D. Marco Teórico**

Nuestro análisis tomó las ideas elaboradas por García Beaudoux et al. (2018), quienes estudiaron la frecuencia y las características de los sesgos y los estereotipos de género en la cobertura periodística de las campañas electorales de las mujeres candidatas. El estudio de García Beaudoux et al. (2018) se basó en identificar los estereotipos sobre tres candidatas: Hillary Clinton (Estados Unidos), Keiko Fujimori (Perú) y María Eugenia Vidal (Argentina) en los años 2015 y 2016. Como resultado de la investigación, García Beaudoux et al. (2018) construyeron una tipología de los sesgos más recurrentes. Los autores encontraron que el porcentaje de notas periodísticas referidas a las candidatas que contenían estereotipos era de un 43% en los casos de María Eugenia Vidal y Hillary Clinton; 27% en el caso de Keiko Fujimori. García Beaudoux et al. (2018) señalan que:

Las investigaciones muestran que, cuando los medios usan una retórica sexista y estereotipos de género para referirse a las candidatas, dañan la percepción que los votantes tienen de ellas en dimensiones como su fiabilidad, efectividad, fortaleza, experiencia y calificación, teniendo un efecto en el posicionamiento en las encuestas y menor intención de voto hacia ellas (p. 114).

De igual forma, García Beaudoux et al. (2018) plantean que:

Los medios son parte de la esfera pública en la que se construye la identidad de las políticas y políticos, y por ese motivo, las diferencias y sesgos de género pueden erosionar la credibilidad de las mujeres políticas, influir en las evaluaciones que los votantes realizan de candidatos y candidatas, y tener consecuencias electorales (p. 118).

Además, estos autores clasifican los estereotipos en dos dimensiones: una descriptiva y otra prescriptiva. “La dimensión descriptiva se refiere a las características que se atribuyen como propias a cada género” (García Beaudoux et al., 2018, p. 116), mientras que la prescriptiva, que se deriva de la descriptiva, indica cómo deben comportarse tanto los hombres como las mujeres, determinando lo que es esperado o aceptado para cada género. García Beaudoux et al. (2018, p. 121-124) identificaron cuatro tipos de estereotipos diferentes: (1) estereotipo que enfatiza el papel de madres y los aspectos de la vida doméstica y privada de las candidatas; (2) estereotipo que explica las carreras políticas, los logros y méritos de las candidatas por su relación con hombres poderosos o influyentes; (3) estereotipo que alude a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres candidatas y; (4) estereotipo que enfatiza la importancia de la

aparición física y vestimenta de las candidatas. Algunos de los indicadores que identifican García Beaudoux et al. (2018) son los siguientes:

Estereotipo 1 (p. 121):

- a. Mención de los hijos o grupo familiar de la candidata;
- b. Mención de su papel como madre, esposa, ama de casa;
- c. Mención de su pareja, estado civil, de su situación sentimental, relaciones íntimas;
- d. Mención de sus costumbres domésticas o rutinas cotidianas.

Estereotipo 2 (p. 122):

- a. Alusiones directas al papel de sus esposos en el empoderamiento o de esas mujeres;
- b. Sus padres;
- c. Otros hombres mentores con trayectoria de sus partidos políticos, de otras esferas de la política o del mundo corporativo.

Estereotipo 3 (p. 123):

- a. Las referencias a que las actuaciones y/o decisiones de las candidatas demostraron irracionalidad;
- b. Referencias a que las actuaciones de las candidatas demostraron falta de control emocional;
- c. Comentarios relativos a su incapacidad para establecer empatía o cercanía emocional con los votantes.

Estereotipo 4 (p. 123):

- a. Peinado;

- b. Ropa;
- c. Maquillaje;
- d. Cuerpo de las mujeres que contienden en la política;
- e. Apariencia física general

## Capítulo 3

### III. Metodología

La metodología orientada a los estudios de los fenómenos reales y de finalidad predictiva, el análisis de contenido, posee características fundamentalmente empíricas y exploratorias, es aplicable a todas las formas de comunicación y sectores de las ciencias humanas a través de su código lingüístico, aportando una enunciación cuantitativa más convincente a los estudios de los fenómenos simbólico y, a la vez buscando su papel social, sus efectos y significados, evaluando críticamente los hallazgos existentes en directo y estableciendo, sin embargo, el objetivo de la investigación (López Noguero, 2002).

El procedimiento que se utilizó en esta investigación consistió en grabar en vídeo los fragmentos seleccionados, transcribir los textos íntegros, someterlos a un análisis de contenido segmentado a partir de las categorías de contenido visual y enunciado. Por contenido visual se entiende todo mensaje o comunicación expresada a través de imágenes mientras que por contenido enunciado se entiende toda expresión realizada mediante la acción del habla. El análisis de contenido permite utilizar los datos que se transmiten mediante un medio audiovisual como la televisión, usando técnicas de observación, para crear categorías con esos datos con el fin de clasificarlos y así, someterlos al análisis y la interpretación (Mena Rodríguez, 2003). De acuerdo con Berelson (1952, citado en López Noguero, 2002) “el análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación, que tiene como primer objetivo interpretarlas” (p. 173). Por otra parte, el análisis de contenido, de acuerdo con Bernete (2013), no es sólo descriptivo ni interpretativo, sino que forma parte del procesamiento lógico que se llama

inferencia y que “permite transitar de forma controlada de una fase descriptiva de las características de un texto, a una fase interpretativa, que explique lo que signifiquen las características” (Bernete, 2013, p. 231). Igualmente, Bernete (2013) explica que el análisis de contenido, por lo general, requiere que se construyan variables y categorías específicas, las cuales deben corresponder “con las características de los materiales que se analizan, y a la vez, con los objetivos y el enfoque teórico de cada investigación” (p. 242).

Los fragmentos seleccionados fueron transcritos y segmentados a partir de las categorías contenido visual y contenido enunciado. Una vez llevada a cabo la segmentación, se prosiguió a establecer cuál de las categorías sobre género y estereotipos desarrolladas por García Beaudoux et al. (2018) correspondía el segmento:

**Categoría 1:** Estereotipo que enfatiza el papel de madre y la vida privada/doméstica de la candidata.

**Categoría 2:** Estereotipo que explica la carrera política, logros y méritos de la candidata por su relación con hombres poderosos o influyentes.

**Categoría 3:** Estereotipo que alude a la falta de control, juicio, racionalidad e inteligencia emocional de la candidata.

**Categoría 4:** Estereotipo que enfatiza la importancia de la apariencia física y vestimenta de las candidatas.

## **Muestra**

Para realizar esta investigación se observaron todos los programas de *La Comay* desde junio del 2020 hasta noviembre 2020. Los mismos fueron transmitidos por MEGA TV y se encuentran disponibles en la plataforma digital YouTube. Por el tiempo asignado

para la elaboración de esta investigación se seleccionaron solo cuatro fragmentos del programa *La Comay* transmitidos en las siguientes fechas: 3 de junio, 10 de junio, 21 de agosto y 9 de octubre de 2020. Cada uno de los programas seleccionados corresponde a temas que jugaron un papel fundamental en la construcción de la imagen de la candidata Alexandra Lúgaro para las elecciones 2020 como lo fueron las acusaciones de racismo, manejo de fondos y otros asuntos personales. Cada uno de los temas presentados en los fragmentos seleccionados del programa *La Comay* fueron posteriormente presentados en los medios de comunicación del país. El programa transmitido el 3 de junio se seleccionó, ya que expone el asunto principal por el cual se creó posteriormente la telenovela *El privilegio de ser Blanca*. El programa del 10 de junio se seleccionó, ya que, a partir de esta telenovela y las acusaciones de racismo, la candidatura de Alexandra Lúgaro fue evaluada por el Movimiento Victoria Ciudadana. Los programas del 21 de agosto y 9 de octubre fueron seleccionados debido a que, a partir de la información ofrecida en los mismos, se generaron diversos cuestionamientos sobre la candidatura y figura de Alexandra Lúgaro.

Luego de la selección, los fragmentos fueron transcritos “para transformar el contenido de cada unidad de registro en información codificada” (Bernete, 2013, p. 247). Estas transcripciones fueron incluidas al final del escrito como apéndices para facilitar la lectura de futuros investigadores.

A continuación, se presenta la plantilla que se utilizó para realizar el análisis de contenido (ver Tabla 1). En la próxima sección se discuten los hallazgos y se presentan tablas que desglosan los estereotipos tanto enunciados como visuales con sus respectivos ejemplos.



**Tabla 1**

*Plantilla de analisis de contenido*

Plantilla de Análisis de Contenido					
Estereotipo	Indicadores	Presente en el contenido visual	Presente en el contenido enunciado	Ejemplo visual	Ejemplo enunciado
Categoría 1: Estereotipo que enfatiza el papel de madre y los aspectos de la vida domestica y privada de la candidata	a. Mención de los hijos o grupo familiar de la candidata				
	b. Mención de su papel como madre, esposa, ama de casa				
	c. Mención de su pareja, estado civil o situación sentimental				
	d. Mención de sus costumbres domésticas o rutinas cotidianas				
Categoría 2: Estereotipo que explica los logros y los meritos de las candidatas por su relacion con hombres poderosos o influyentes	a. Alusiones directas al papel de sus esposos en el empoderamiento o éxito de esas mujeres				
	b. Alusiones directas al papel de sus padres en el empoderamiento o éxito de sus mujeres.				
	c. Alusiones directas al papel de otros hombres mentores con trayectoria de sus partidos políticos, de otras esferas de la política, o del mundo corporativo en el empoderamiento o éxito de esas mujeres.				
Categoría 3: Estereotipo que alude a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres candidatas.	a. Referencias a que las actuaciones y/o decisiones de las candidatas demostraron falta de control emocional.				
	b. Referencias a que las actuaciones y/o decisiones de las candidatas demostraron irracionalidad.				
	c. Comentarios relativos a su incapacidad para establecer empatía o cercanía emocional con votantes.				
Categoría 4: Estereotipo que enfatiza la importancia de la apariencia fisica y la vestimenta de las candidatas.	a. Peinado				
	b. Ropa				
	c. Maquillaje				
	d. Cuerpo de las mujeres que contienden en la politica				
	e. Apariencia fisica general				

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

## Capítulo 4

#### IV. Análisis y Hallazgos

En esta sección se presentan los principales hallazgos del estudio que buscan esclarecer las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Están presentes y con qué frecuencia las categorías de estereotipos y prejuicios de género elaboradas por Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018) en el programa *La Comay* al construir la imagen de Alexandra Lúgaro?
2. A partir de las categorías elaboradas por Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018), ¿cómo encuadró el programa televisivo a la candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro?

A continuación, se presenta la cantidad total de estereotipos en los fragmentos analizados, el espacio de tiempo dedicado a la construcción de la imagen de Alexandra Lúgaro, una discusión de los hallazgos por programa, así como por categorías. Finalmente, se discuten las tendencias que permiten establecer la frecuencia de los estereotipos.

A partir del análisis de contenido realizado, se identificaron 72 menciones, comentarios, o alusiones estereotipadas dentro de las categorías de análisis elaboradas por D'Adamo, García Beaudoux y Gavensky (2017) en el programa *La Comay* en la construcción de la imagen de Alexandra Lúgaro. La mayor cantidad de estereotipos se identificaron en el contenido enunciado con un total de 67 y 5 en el contenido visual (ver Figura 1).

Figura 1

## Estereotipos sobre la candidata Alexandra Lúgaro en La Comay

En programas seleccionado entre junio y octubre 2020

■ Contenido Enunciado ■ Contenido Visual

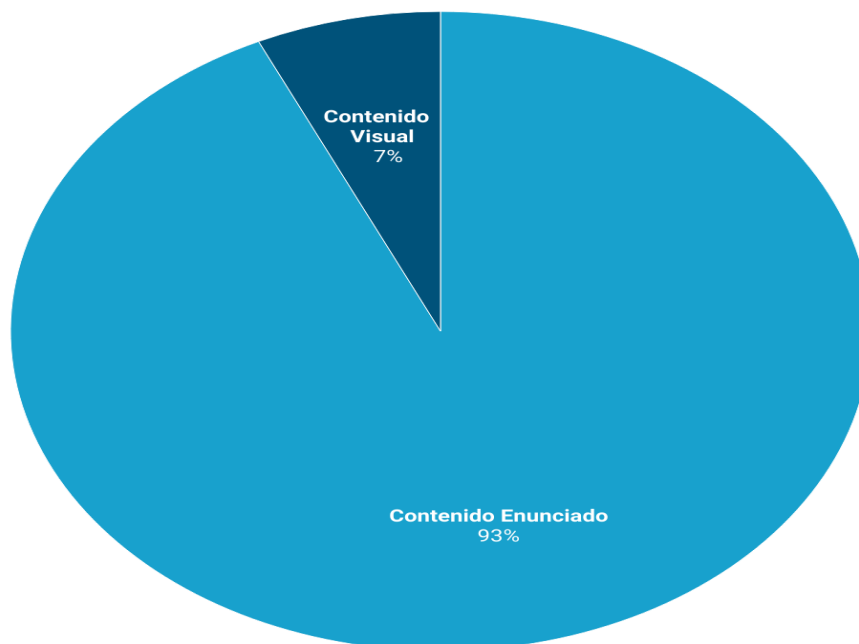


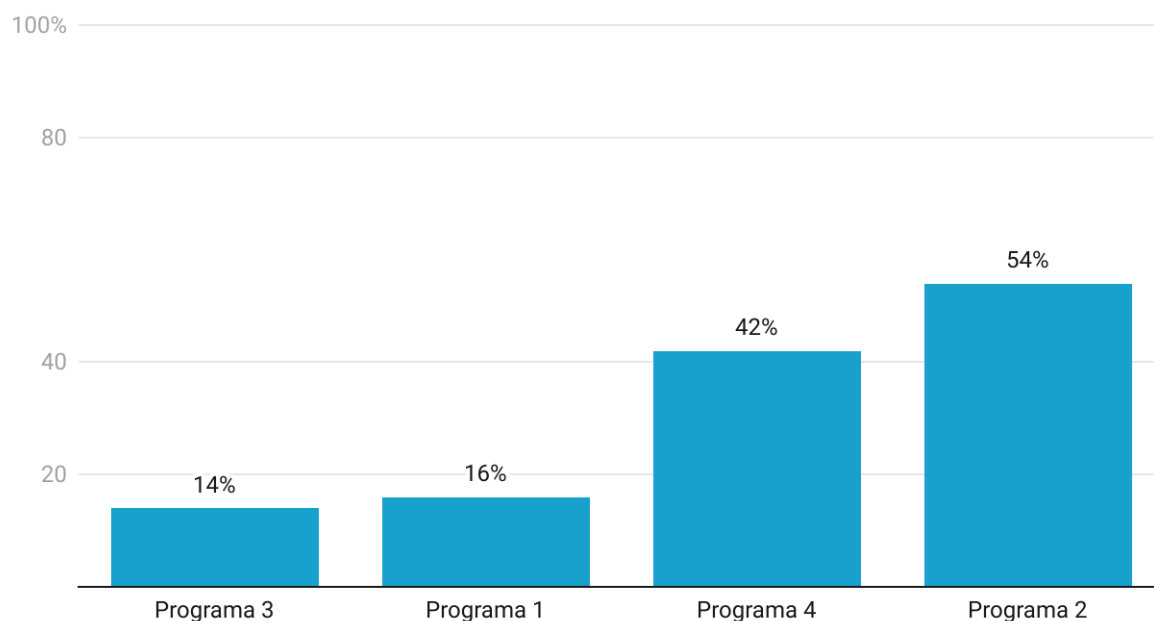
Chart: Sarah Angely Rodríguez • Source: Sarah Rodríguez Ríos • Created with Datawrapper

Dentro de los cuatro fragmentos seleccionados y analizados se dedicó un espacio mínimo de siete minutos al descrédito de la candidata o exposición de aspectos personales y un espacio máximo de hasta veintisiete minutos. Cabe destacar que el programa *La Comay* tiene una duración de hasta 50 minutos sin contar el tiempo de pausas comerciales. Dentro de los programas analizados se encontró que se dedicó un mínimo de un 14% del tiempo de programación a la articulación de estereotipos sobre Alexandra Lúgaro y hasta la mitad del espacio total televisivo.

**Figura 2**

## **Espacio de tiempo dedicado a la articulación de estereotipos sobre Alexandra Lúgaro en programa La Comay**

Programas analizados entre junio y octubre de 2020



*Porcentajes calculados en base a la cantidad del tiempo dedicado a la candidata Alexandra Lúgaro entre 50 minutos de duración del programa.*

Chart: Sarah Rodríguez Ríos • Source: Sarah Rodríguez Ríos • Created with Datawrapper

Para la selección de los cuatros fragmentos analizados, se observaron todos los programas transmitidos desde el 1ro de junio de 2020 hasta noviembre 2020, fecha en la cual se realizaron las elecciones. A lo largo de los cuatro meses de estudio (junio a octubre) se presentaron diversos fragmentos en la mayoría de los programas transmitidos de lunes a viernes abordando temas como acusación de racismo, plagio, exposición de demandas o casos en tribunales sobre su hija y relacionados a la ex pareja de la candidata, memes, aspectos personales, entre otros.

Aunque no todos los programas eran dedicados, completamente, a temas relacionados a la candidata, cabe destacar, que sí se le dedicaba, aunque fuera unos cortos minutos a la burla o deslegitimación de esta diariamente. En el programa transmitido el 3 de junio de 2020 se dedicó aproximadamente ocho minutos del contenido a presentar una demanda a la compañía América Aponte y Asociados por discrimen con la cual fue relacionada Alexandra Lúgaro; a partir de la misma comenzaron una serie de movimientos de acusación de racismo hacia la candidata. En este programa, se identificaron 16 indicadores de estereotipos dentro de las categorías elaboradas por García Beaudoux et al. (2018).

En el segundo fragmento seleccionado, correspondiente a la fecha del 10 de junio de 2020, se desarrolló parte de la telenovela *El privilegio de ser Blanca*, en la que se tergiversaron expresiones de la candidata Alexandra Lúgaro sobre el problema de racismo en Puerto Rico. En este programa se dedicó un espacio de alrededor de 23 minutos en los cuales se identificaron 22 indicadores de estereotipos. En el programa correspondiente al 21 de agosto de 2020, se dedicaron alrededor de ocho minutos a compartir toda la información y las opiniones relacionadas a la demanda del exesposo en contra de Alexandra Lúgaro. En este programa se expuso tanto la información de la demanda como las alegaciones sobre los acuerdos entre la candidata y su expareja en el momento de divorcio. Este programa fue uno de los diversos espacios dedicados a exponer detalles sobre los asuntos legales de demanda, divorcio, orden de protección y otros que son catalogados como información de la vida personal de la candidata y quedan fuera de lo que son sus posturas políticas, experiencias y/o preparación de esta. En el programa correspondiente al 9 de octubre, se incluyeron varios temas sobre la candidata

Alexandra Lúgaro. Este programa fue dedicado a las reacciones de Kobbo Santarosa por medio del personaje La Comay y comentarios de Rocky de Kid sobre el debate realizado en Mega TV. En este programa se acusó a la candidata Alexandra Lúgaro de violentar las normas del debate, además de proponer una alegada exposición indebida de la imagen de su hija en las redes sociales. En este programa se dedicaron 22 minutos del contenido directamente a manifestar opiniones sobre la participación de Alexandra Lúgaro en el debate y otros aspectos personales, en los que se encontraron 26 indicadores de estereotipos. El 36% de la cantidad total de estereotipos identificados se encontró en el programa del 9 de octubre de 2020, el 31% en el programa del 10 de junio, el 22% en el programa del 3 de junio y el 11% en el programa del 21 de agosto.

**Figura 3**

### **Presencia de estereotipos sobre Alexandra Lúgaro en programa La Comay.**

Programas analizados entre junio y octubre de 2020

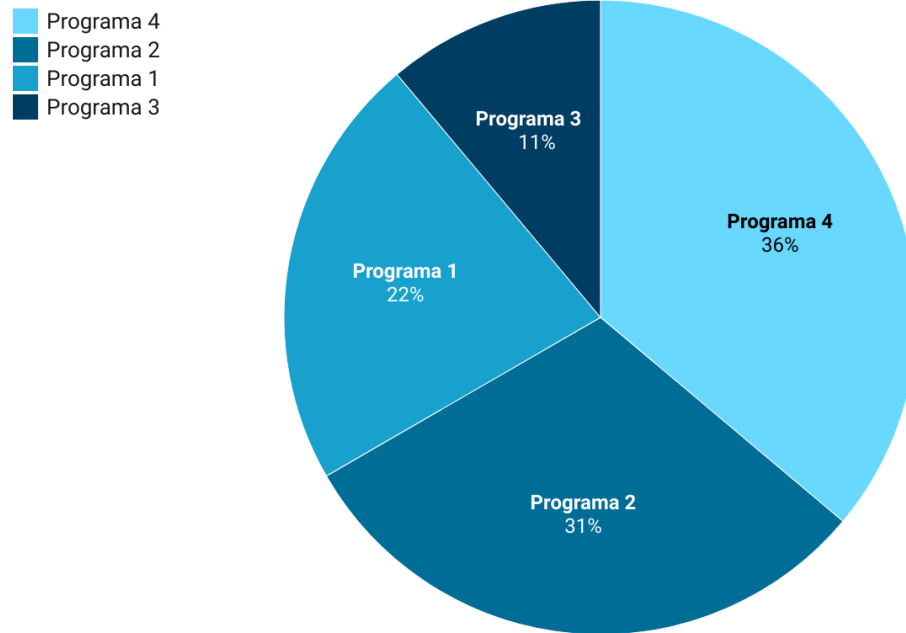


Chart: Sarah Rodríguez Ríos • Source: Sarah Rodríguez Ríos • Created with Datawrapper

De acuerdo con lo antes expuesto se estima que en el programa *La Comay* se presentaron 18 estereotipos promedio sobre la candidata Alexandra Lúgaro en espacios en los que se le dedicó entre el 14 % hasta el 44% del tiempo total del programa. Se estima 1.3 estereotipos por minuto a la articulación de estereotipos de género sobre la candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro en el espacio dedicado a la construcción de su imagen. La cantidad de estereotipos presentes en el programa tiene una relación proporcional al tiempo dedicado a temas sobre la candidata Alexandra Lúgaro como se muestra en la Figura 4.



**Figura 4**

## **Presencia de estereotipos de género sobre Alexandra Lúgaro en programa La Comay según tiempo dedicado a la construcción de la imagen de la candidata.**

Programas analizados entre junio y octubre de 2020

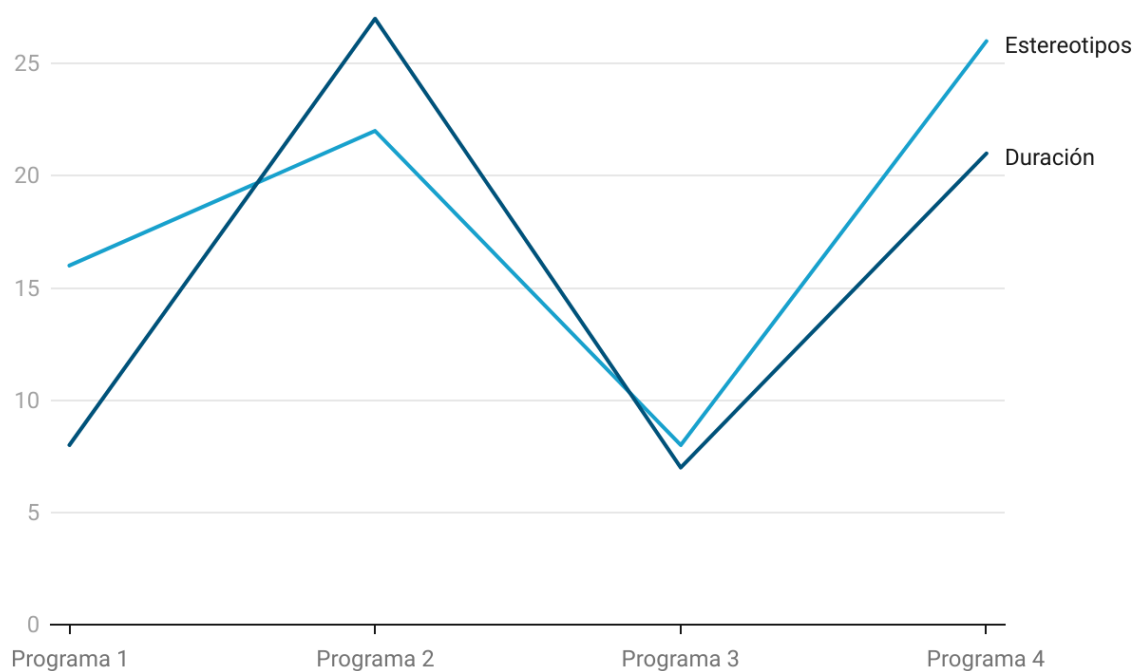


Chart: Sarah Rodríguez Ríos • Source: Sarah Rodríguez Ríos • Created with Datawrapper

A continuación, se presentan los hallazgos identificados en los fragmentos del programa *La Comay* correspondientes al 3 de junio, 10 de junio, 21 de agosto y 9 de octubre del 2020 a base de las categorías elaboradas por García Beaudoux et al. (2018).

**Categoría 1:** En esta categoría se buscó identificar aquellas expresiones enunciadas o ejemplos visuales que enfatizaran el papel de madre y los aspectos de la vida doméstica y privada de la candidata. Dentro de esta primera categoría se encontró que se hizo mención de los hijos o grupo familiar de la candidata en tres ocasiones en el

contenido enunciado y en una ocasión con el material visual. Algunos de los ejemplos en esta primera categoría, específicamente en las menciones a la hija fueron las siguientes: “el muy bien podía posar con la niña y y o sentársele en la faldita, lo que sea”, “mire abriéndole las piernas a su hija”, entre otros. El único caso visual en el que se presenta a la hija de la candidata es mediante la foto que hace referencia a tales comentarios en donde la niña aparece en la playa junto con la pareja de la candidata Alexandra Lúgaro (ver foto 3). Dentro de esta misma primera categoría se identificaron dos comentarios que aluden a la mención de su papel como madre, esposa o ama de casa, según los modelos de García Beaudoux et al. (2018). Algunos de las expresiones son “¿cuál es el propósito de que publiquen, ustedes, ustedes, usted misma esa foto con la niña espatarrá así?” Haciendo referencia a una alegada negligencia por sexualización de la niña en la fotografía. Por otro lado, en el programa La Comay se identificaron diversas menciones a la pareja y expareja de Alexandra Lúgaro en el contenido enunciado. Dentro del contenido visual se generó una imagen de comida de perro y se colocó el rostro de Manuel Natal, actual pareja de la candidata. Dentro de esta misma categoría, se identificaron otros estereotipos que aluden a su vida privada, estos específicamente dirigidos a mencionar o criticar costumbres, rutinas cotidianas y hasta creencias de la candidata. En esta categoría se encontraron seis menciones en el contenido enunciado y ninguno en el contenido visual. Algunos de los comentarios que hacen referencia a las costumbres, rutinas o creencias de la candidata como parte de su vida privada fueron los siguientes: “usted no cree en Dios y cree en fumar marihuana”; “le gusta las cosas de caché y no le gustan los negros”; “racista”, entre otros. De forma general, en esta primera categoría, se identificaron alrededor de quince estereotipos que enfatizaban el papel de

madre y los aspectos de la vida privada de la candidata en el contenido enunciado y tres en el contenido visual. En esta categoría se presentaron varias imágenes que proponen que Alexandra Lúgaro fuma marihuana antes de los debates, sin embargo, no fueron contabilizadas en el análisis de contenido puesto que no contiene una imagen de la candidata.

**Figura 5**

## **Estereotipos que enfatizan el papel de madre y los aspectos de la vida doméstica y privada de la candidata.**

Categoría 1 por D'Adamo, García Beaudoux y Gavensky (2017)

- a. Mención de los hijos o grupo familiar de la candidata.
- b. Mención de su papel como madre, esposa, ama de casa
- c. Mención de su pareja, estado civil o situación sentimental
- d. Mención de sus costumbres domésticas, rutinas cotidianas o creencias.

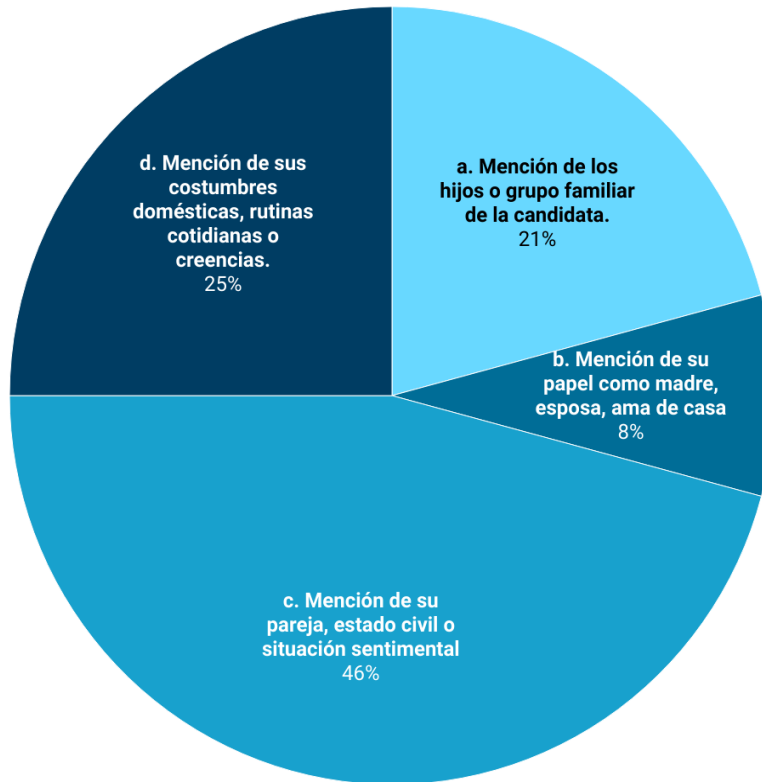


Chart: Sarah Rodríguez Ríos • Source: Sarah Rodríguez Ríos • Created with Datawrapper

**Tabla 2**

*Esteretipos y prejuicios de género en el programa televisivo La Comay entre junio y octubre de 2020. Categoría 1.*

ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN EL PROGRAMA TELEVISIVO LA COMAY ENTRE JUNIO Y OCTUBRE DE 2020					
Esteretipo	Indicadores	Presente en el contenido visual	Presente en el contenido enunciado	Ejemplo visual	Ejemplo enunciado
<b>Categoría 1: Esteretipo que enfatiza el papel de madre y los aspectos de la vida domestica y privada de la candidata</b>	a. Mención de los hijos o grupo familiar de la candidata	1	4	Ver foto 3	"entonces el muchacho está preso, que ella lo metió preso por decir única y exclusivamente que quería y amaba a la niña de de de ella".
					"la única persona que ha tirado al medio a su hija la es usted misma".
					"Mire abriéndole las piernas a su hija".
					"Mire esa es su hija y ese es el bandido de su compañero Manuel Natal, el que dice que es este candidato a a la Alcaldía de San Juan".
	b. Mención de su papel como madre, esposa, ama de casa	0	2		"Eso no se hace, eso no se hace eso es cosa de gente enferma y usted está diciendo que nosotros aquí estamos o que yo estoy hablando de su hija, usted es la bandida".
					"¿Cuál es el propósito de que publiquen ustedes, ustedes, usted misma esa foto con con la niña espatarra así? "
	c. Mención de su pareja, estado civil o situación sentimental	2	8	Ver foto 1:	"El muy bien podía posar con la niña y y y o sentársele en la faldita, lo que sea"
				Ver foto 3	"ellos se divorcian, entonces e como Alexandra ganaba mucho dinero, de hecho ellos tenían allá arriba e Edwin y Alexandra una mansión que todavía yo creo que Alexandra la tiene y él le dijo"
					"este muchacho Edwin Domínguez está preso, ella lo metió preso, no ha tenido ni tan siquiera e e la dignidad ni la la piedad de de de perdonar a este muchacho"
					"la única persona que ha tirado al medio a su hija es usted misma y el charlatán de su compañero Manuel Natal"
					"y ese es el bandido de su compañero Manuel Natal"
					"y el es el bandido, por que eso no se hace"
					"el ex esposo Edwin Domínguez, el ex esposo de la Lúgaro y Elizabeth Torres que es la compañera de él ahora. Pues hubo una una una caso ayer que yo lo hable ayer este Lúgaro cogió y y denunció a esta señora"
	d. Mención de sus costumbres domésticas, rutinas cotidianas o creencias.	0	6		¡Ese es un títere! ¡Ese es un títere!
					"tras de que no cree en Dios"
					"usted no cree en Dios y cree en fumar marihuana"
				"se tiró pal solar, hablando sucio y hablando asqueroso"	
				"le gusta las cosas de chaché y no le gustan los negros"	
	"racista"				
	"mafutera"				

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

**Categoría 2:** En esta categoría se buscó identificar los estereotipos que explican los logros y méritos de las candidatas por su relación con hombres poderosos o influyentes. En esta categoría no se encontró ningún estereotipo que hiciera alusiones directas al papel de sus esposos o padres en el empoderamiento o éxito de esas mujeres. Sin embargo, sí se realizaron dos comentarios en los que se le dice “clasicista” a la candidata haciendo alusión al papel de hombres poderosos y de éxito en su vida. La totalidad de los estereotipos identificados en esta categoría pertenecen al indicador C, según lo muestra la Figura 5.

### Figura 6

#### **Estereotipos que explican los logros y los méritos de las candidatas por su relación con hombres poderosos o influyentes.**

Categoría 2 elaborada por D'Adamo, García Beaudoux y Gavensky (2017).

- c. Alusiones directas al papel de otros hombres mentores con trayectoria de sus partidos políticos, de otras esferas de la política o del mundo corporativo en el empoderamiento o éxito de esas mujeres.



Chart: Sarah Rodríguez Ríos • Source: Sarah Rodríguez Ríos • Created with Datawrapper

**Tabla 3**

*Estereotipos y prejuicios de género en el programa televisivo La Comay entre junio y octubre de 2020. Categoría 2.*

ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN EL PROGRAMA TELEVISIVO LA COMAY ENTRE JUNIO Y OCTUBRE DE 2020					
Estereotipo	Indicadores	Presente en el contenido visual	Presente en el contenido o enunciado	Ejemplo visual	Ejemplo enunciado
<b>Categoría 2: Estereotipo que explica los logros y los meritos de las candidatas por su relacion con hombres poderosos o influyentes</b>	a. Alusiones directas al papel de sus esposos en el empoderamiento o éxito de esas mujeres	0	0		
	b. Alusiones directas al papel de sus padres en el empoderamiento o éxito de sus mujeres.	0	0		
	c. Alusiones directas al papel de otros hombres mentores con trayectoria de sus partidos politicos, de otras esferas de la política, o del mundo corporativo en el empoderamiento o éxito de esas mujeres.	0	2		"voy a requete comprobar que esta señora es una clasicista"  "miren si esta mujercita es clasicista. No ella quería un hombre, ay de piel oliva"

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

**Categoría 3:** En esta categoría se pretendió identificar estereotipos que aludieran a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres candidatas. Siendo esta, la categoría, en la que se presentó la mayor cantidad de estereotipos,

podemos establecer que se trabajó un contenido dirigido a señalar un gran sentido de falta de control, irracionalidad, capacidad e inteligencia emocional de la candidata Alexandra Lúgaro. En el contenido enunciado se presentaron nueve referencias que aludían a la falta de control emocional. Algunos de los comentarios identificados fueron los siguientes: “no tiene ningún power mental”, “perdió la chaveta ahí”, “ahora mismo si Alexandra Lúgaro pudiera pegarle fuego a esta compañía, a este canal, lo hacia”, entre otros. En esta misma categoría, que hace énfasis en la falta de control emocional, se presentaron dos fotografías. La primera se coloca el rostro de la candidata con lagrimas (ver foto 2) y en la segunda se le hace un arte, con su imagen, en la que se desglosa la alegada anatomía de un manipulador emocional (ver foto 4). En esta categoría se identificó la presencia de 25 estereotipos que hacían referencia a que las actuaciones y/o decisiones de las candidatas demostraron irracionalidad. Algunos de los comentarios identificados fueron los siguientes: “Yo pensaba que esta persona era un poquito cuerda”, “Doña Alexandra Lúgaro, usted esta loca”, “una desquicia”, “mentirosa enfermiza”, entre otros. En la subcategoría número tres, se identificaron 11 comentarios en el contenido enunciado relativos a la incapacidad para establecer empatía o cercanía emocional con los votantes. En esta categoría se enunciaron diversos comentarios que construyen a una candidata incapaz de ganar las elecciones y realizar funciones como gobernadora del país.



**Tabla 4**

*Estereotipos y prejuicios de género en el programa televisivo La Comay entre junio y octubre de 2020. Categoría 3.*

ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN EL PROGRAMA TELEVISIVO LA COMAY ENTRE JUNIO Y OCTUBRE DE 2020					
Estereotipo	Indicadores	Presente en el contenido visual	Presente en el contenido enunciado	Ejemplo visual	Ejemplo enunciado
<b>Categoría 3:</b> <b>Estereotipo que alude a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres candidatas.</b>	a. Referencias a que las actuaciones y/o decisiones de las candidatas demostraron falta de control emocional.	2	10	Ver foto 2	"Diciendo chisme, todo fue chisme, que si que que que si Kobbo Santarosa que si Sixto George, que si aquello por poco en una , en una llora"
				Ver foto 4	"Imagínese, si es gobernadora no dormirá en cuatro años no duerme "
					"En la primera protesta que le hagan por ahí, olvídate se mete pa' la azotea de de de fortaleza."
					"No, no tiene ningún pavor, no tiene power mental. "
					"Perdió la chaveta ahí"
					"A mi me sorprende que con lo farandulera que es ella que no aguante estas cosas"
					"mire eso es una cafrería doña Alexandra Lúgaro, eso es una suciedad, usted como e e candidata a gobernación usted coger y decir esa palabrota, tan asquerosa"
					"mire ahora mismo si Alexandra Lúgaro pudiera pegarle fuego a a esta compañía a este canal, lo hacía "
	"Anatomía de un manipulador emocional: embauca con palabras; empieza a leer en la izquierda, parece una persona, realmente es una persona encantadora, pero no lo es; habilidades para mentir en cantidad y siga por ahí leyendo. Y mire, por último, se ríe de usted. Entonces ella tiene una necesidad enfermiza de controlarlo todo, lo que quieren es treparse, señoras y señores, treparse, para qué robarle al pueblo"				

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

**Tabla 4 (cont.)**

<p><b>Categoría 3: Estereotipo que alude a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres candidatas.</b></p>	<p>b. Referencias a que las actuaciones y/o decisiones de las candidatas demostraron irracionalidad.</p>	<p>0</p>	<p>24</p>	<p>"Usted no se que se fumó o se metió cuando estaba escribiendo esos párrafos"</p>
				<p>"Doña Alexandra Lugaro, usted es una solemne tráfala"</p>
				<p>"yo pensaba que tenía un poquito de inteligencia"</p>
				<p>"yo pensaba que esta persona era un poquito cuerda"</p>
				<p>"pero esta persona lo que es, es una racista"</p>
				<p>"Doña Alexandra, usted es la mujer más racista"</p>
				<p>"Yo nunca he podido ver ni veré un ser tan racista"</p>
				<p>"Doña Alexandra Lugaro, usted está loca "</p>
				<p>"además de hacer el ridículo"</p>
				<p>"la única que ha perdido todo el concepto de lo que es hablar en público es esta señora"</p>
				<p>"Está hablando como una loca"</p>
				<p>"una desquicia "</p>
				<p>"mentirosa enfermiza "</p>
				<p>"Esta señora es e una mentirosa enfermiza "</p>
				<p>"es que es una mentirosa compulsiva"</p>
				<p>"Sacho mala paga que es"</p>
				<p>"no eso es mala paga"</p>
				<p>"eso la desenchajó, la desenchajó"</p>
				<p>"Una candidata a la gobernación pensando " ay, en una muñequita de trapo y de goma"</p>
				<p>"Mire doña Alexandra déjeme decirle, usted en ese e en esa ridiculez que cometió"</p>
				<p>"pero usted venir a un debate y que sea a hablar aquí estupideces"</p>
				<p>"Alexandra Lugaro sencilla corta y brevemente usted es u u usted es... está enferma".</p>
				<p>"Y esta gente de Victoria Ciudadana, entiéndase Alexandra Lugaro y to' ese chorro de gente, no quieren decirle la verdad "</p>
				<p>"Racista, traquetera, embustera, y y el racismo viene por el caso de la dominicana Virginia que ustedes saben todo lo que se vio"</p>
<p>"Es manipuladora, atea, mala persona, mala paga, de todo y en el caso del traqueteo "</p>				

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

**Tabla 4 (cont.)**

<p><b>Categoría 3:</b>  <b>Estereotipo que alude a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres candidatas.</b></p>	<p>c. Comentarios relativos a su incapacidad para establecer empatía o cercanía emocional con votantes.</p>	<p>0</p>	<p>11</p>	<p>"Señoras y señores yo les voy a demostrar a ustedes que Alexandra Lúgaro no tiene ninguna compasión por el ser humano"</p>
				<p>"no se merece estar como candidata a la gobernacion, ni tan siquiera para ningun puesto"</p>
				<p>"usted está descalificada para asumir un puesto en el gobierno de Puerto Rico"</p>
				<p>" usted no sirve como persona "</p>
				<p>"no tiene la capacidad ni tan siquiera para ser candidata"</p>
				<p>"ha perdido terreno en cantidad".</p>
				<p>"Eso la convierte automáticamente a usted en una candidata no apta para la gobernación"</p>
				<p>"Señoras y señores miren la tronco de candidata que tenemos aquí para la gobernación de Puerto Rico"</p>
				<p>"Usted no cualifica para ser Gobernadora de Puer.. es más, usted no cualifica ni ni para la candidatura"</p>
				<p>"Señoras y señores, pueblo de Puerto Rico, Alexandra Lúgaro se quiere pintar como la blanca paloma y eso no es así."</p>
<p>"Alexandra Lúgaro no está ni capacitada no está ni capacitada para ser candidata"</p>				

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

**Categoría 4:** En los fragmentos seleccionados y analizados no se encontró ningún estereotipo que enfatizara la importancia de la apariencia física y/o la vestimenta de la candidata.

**Tabla 5**

*Estereotipos y prejuicios de género en el programa televisivo La Comay entre junio y octubre de 2020. Categoría 4.*

<b>ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN EL PROGRAMA TELEVISIVO LA COMAY ENTRE JUNIO Y OCTUBRE DE 2020</b>					
<b>Estereotipo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Presente en el contenido visual</b>	<b>Presente en el contenido enunciado</b>	<b>Ejemplo visual</b>	<b>Ejemplo enunciado</b>
<b>Categoría 4: Estereotipo que enfatiza la importancia de la apariencia física y la vestimenta de las candidatas.</b>	a. Peinado	0	0	0	0
	b. Ropa	0	0	0	0
	c. Maquillaje	0	0	0	0
	d. Cuerpo de las mujeres que contienden en la política	0	0	0	0
	e. Apariencia física general	0	0	0	0

Fuente: Sarah Rodríguez Ríos

Según la discusión expuesta se encontró una mayor cantidad de estereotipos articulados sobre la racionalidad o el control emocional de la candidata. No se encontraron estereotipos sobre su apariencia física. A continuación, se presentan dos gráficos en donde se muestran la cantidad de estereotipos desglosados según los indicadores; el primero en el contenido enunciado y el segundo en el contenido visual.

Figura 7

## ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN EL CONTENIDO ENUNCIADO DEL PROGRAMA TELEVISIVO LA COMAY

Análisis de contenido programas entre junio y octubre 2020

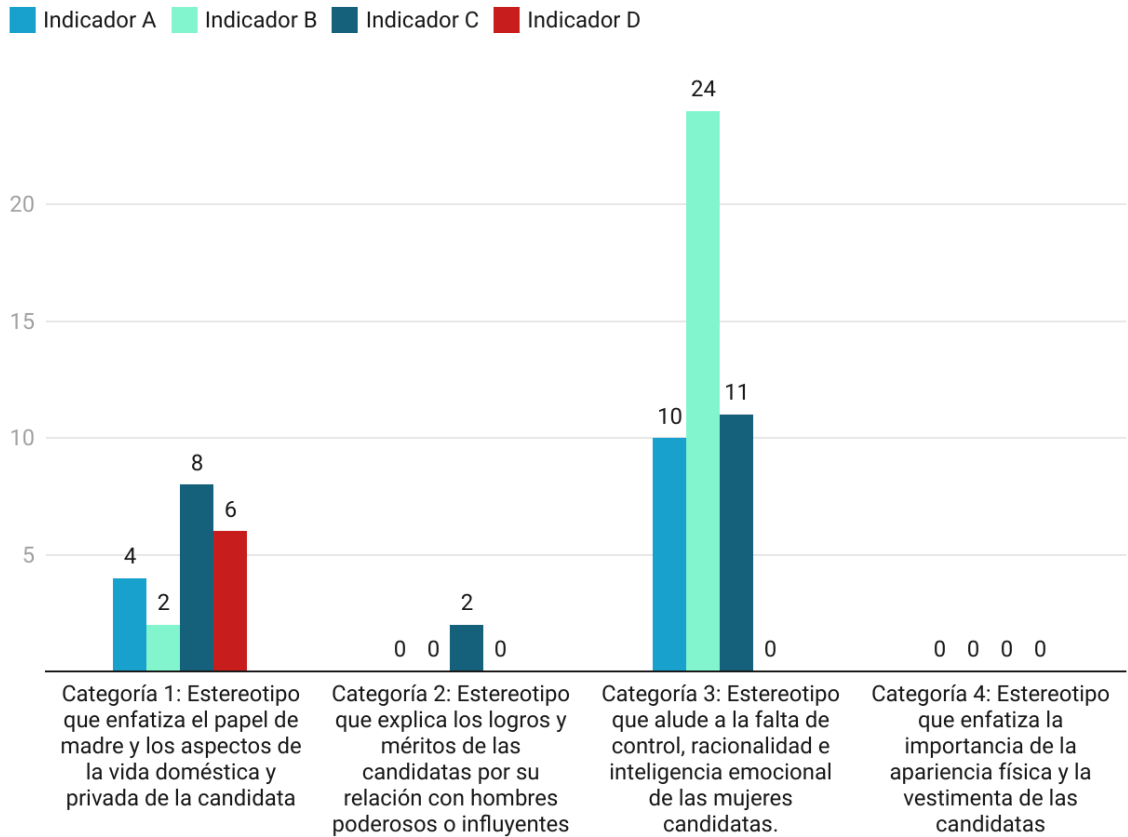


Gráfico: Sarah Rodríguez Ríos • Fuente: Sarah Rodríguez Ríos • Creado con Datawrapper

Figura 8

## ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN EL CONTENIDO VISUAL DEL PROGRAMA TELEVISIVO LA COMAY

Análisis de contenido programas entre junio y octubre 2020

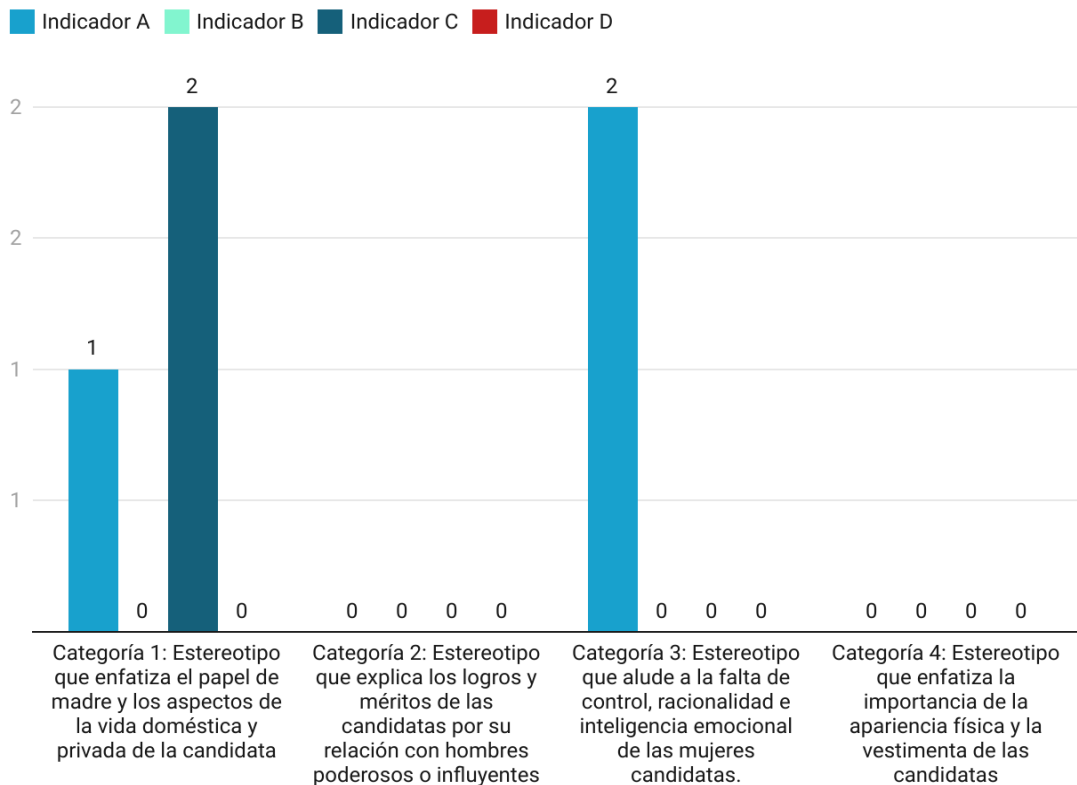


Gráfico: Sarah Rodríguez Ríos • Fuente: Sarah Rodríguez Ríos • Creado con Datawrapper

Los hallazgos sugieren la presencia de estereotipos y prejuicios de género en el programa *La Comay* en la construcción de la imagen de la candidata Alexandra Lúgaro. Se establece una frecuencia de un 18% basada en la frecuencia total sobre el tamaño de la muestra. Se identifica una agenda de deslegitimación y descrédito en el programa *La Comay* en donde los temas principales que se abordan en su contenido sobre la candidata son calumnias, ofensas e invitaciones directas a no votar por la misma en las elecciones

del 2020. Se identifica una agenda cargada de estereotipos que busca controlar la opinión pública en contra de la candidata Alexandra Lúgaro, así como sugiere nuestro marco teórico.

Según nuestros hallazgos, en el programa *La Comay*, se encuadraron estereotipos sobre la vida personal de Alexandra Lúgaro. En el programa se sugirió que Alexandra Lúgaro era una candidata irracional, sin control emocional y ligada a la toma de fallidas decisiones.

## Capítulo 5



## V. Conclusión

En este escrito se presentan los resultados de la investigación en torno a los estereotipos y prejuicios de género presentes en el programa *La Comay* entre junio a octubre de 2020 en la construcción de la imagen de la candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro. La presente investigación se desarrolló ante la necesidad de continuar identificando y visibilizando los espacios que fomentan la violencia, trato desigual, agendas de deslegitimación, sexualización y odio. Algunos medios de comunicación constituyen la principal evidencia de las construcciones sociales que mantienen la apertura de la brecha de género actual. La literatura nos confirma que a mayor participación de las mujeres en el espacio público y privado se produce una simultánea tendencia a la deslegitimación a aquellas que acceden a cargos superiores, así como se evidencia en nuestro análisis.

Esta investigación se realizó mediante un análisis de contenido de fragmentos seleccionados del programa *La Comay* a partir de las categorías desarrolladas por Virginia García Beaudoux, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (García Beaudoux et al., 2018) sobre estereotipos y prejuicios de género.

En la Categoría 1: Se identificaban los estereotipos relacionados al papel de madre o vida privada de la candidata;

En la Categoría 2: Se buscaba identificar los estereotipos que explican las carreras políticas y méritos de las candidatas por relaciones con hombres poderosos;

En la Categoría 3: Se buscaba determinar si el contenido presentaba estereotipos que aluden a la falta de control y racionalidad de la candidata;

En la Categoría 4: Se pretendía identificar los estereotipos expuestos sobre la apariencia física de la candidata.

Nuestro análisis mostró la presencia de estereotipos de género en el programa *La Comay* con la identificación de 72 estereotipos en el contenido tanto visual como enunciado, con una duración de un poco más de una hora entre los cuatro fragmentos analizados dedicados al descrédito de la candidata. Nuestro análisis mostró que se articularon 1.3 estereotipos por minuto en la construcción de la imagen de la candidata Alexandra Lúgaro. De acuerdo con esto, se logró responder nuestras preguntas de investigación y cumplir con nuestros objetivos.

Se identificó la mayor cantidad de estereotipos en la tercera categoría presentada por García Beaudoux et al. (2018), la cual alude a la falta de control e irracionalidad de la candidata lo que concuerda con lo expuesto en Ruiz Vidales y Muñiz (2017). Se ha propuesto que “es habitual que las representaciones mediáticas deriven en estereotipos que muestran a las mujeres políticamente inexpertas, carentes de conocimiento y débiles de carácter” (Ruiz Vidales & Muñiz, 2017, p. 76). Por otro lado, se encontró que todo el contenido sobre la candidata Alexandra Lúgaro fue articulado en torno a aspectos de su vida personal o personalidad de acuerdo con García Beaudoux (2014), quien señala que “la programación televisiva hace énfasis más en la vida privada y romántica de las mujeres que en su vida profesional” (p. 52). A pesar de ello, no se articularon estereotipos sobre su apariencia física como se anticipa en la mayoría de las investigaciones estudiadas en nuestra revisión de literatura.

En los cuatro programas analizados, se realizaron expresiones directas que invitaban al desprecio y rechazo de la candidata en el proceso democrático a realizarse el

3 de noviembre de 2020. Este hallazgo corresponde con lo expuesto por Shaw y Martin (1992), quienes aseguran que, constantemente, los medios de comunicación sugieren a los individuos cómo deberían pensar, qué deberían saber, hacer y tener. Acorde con el motivo de nuestra investigación, se evidencia lo propuesto por Rantama (2018), quien indica que las mujeres son vistas como líderes incompetentes o frías, distantes y que los medios de comunicación se burlan de ellas. Por lo tanto, resulta difícil encontrar modelos a seguir que inspiren a postularse para puestos de liderazgos, lo cual, sin duda, repercute en la percepción que los votantes tienen de las mujeres en dimensiones como fiabilidad, efectividad, fortaleza, experiencia, calificación; teniendo un efecto de menor intención de votos. Cerva Cerna (2017) anticipó lo siguiente: La forma en cómo se habla de candidatas a puestos más altos de los que comúnmente ocupan políticos y otros, puede contribuir a la forma en que las personas evalúan a los candidatos en procesos electorales. Las propuestas de Rantama (2018) y de Cerva Cerna (2017) concuerdan con nuestros hallazgos, con los que se evidencia la construcción de una imagen fría, incompetente, irracional, contrario a valores morales y éticos sobre la candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro en un país sin antecedentes de representación femenina en candidatura independiente.

A partir de la presente investigación propongo la continuación del esfuerzo académico por visibilizar los estereotipos que contribuyen a la brecha de género actual con los siguientes estudios:

1. Investigación sobre la agenda de los medios de comunicación en Puerto Rico sobre la construcción de la imagen de Alexandra Lúgaro.

2. Investigación a profundidad sobre cobertura a diversas mujeres políticas en Puerto Rico.
3. Investigación sobre posibles efectos de los encuadres en los medios de comunicación en la opinión de los votantes y resultados electorales 2016- 2020.

Espero que esta investigación represente una aportación a la diversidad de estudios sobre la reproducción de estereotipos de género y construcción de la imagen de las mujeres candidatas en los medios de comunicación alrededor del mundo y, específicamente, en Puerto Rico. Nuestro análisis evidencia la presencia y frecuencia de estereotipos de género aún presentes en nuestros medios de comunicación y en programas de gran consumo por nuestra población. Nuestra investigación pudiera aportar a la identificación de causas que fundamenten la actual escasa participación y representación femenina en la política puertorriqueña. A pesar de ser un tema muy abordado mundialmente, aún queda mucho trabajo académico por realizar en el aspecto nacional. Si se desea contribuir con fomentar la representación femenina en la política pública y otros espacios, es imperativo continuar con el esfuerzo académico y social por identificar, visibilizar y mermar las agendas de odio en nuestros medios de comunicación.

## Referencias

- Actis Di Pasquale, E., & Atucha, A. J. (2003). Brechas salariales: Discriminación o diferencias de productividad. *Momento Económico*, (126), 23-33.  
<https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00315.pdf>
- Amurrio Vélez, M., Larrinaga Rentería, A., Usategui Basozobal, E., & Del Valle Logroño, A. I. (2012). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes. *XVII Congreso de Estudios Vascos: Innovación para el progreso social sostenible*, 227 - 248.  
<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/congresos/17/02270248.pdf>
- Bernete, F. (2013). Análisis de contenido. En A. L. Marín & A. Noboa (Coords.), *Conocer lo social: Estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos* (pp. 221-262.). Editorial Fragua.  
<http://alejandronoboa.uy/resources/files/others/librosypublicaciones/Libroconocerlosocial.pdf>
- Carter, C., & Steiner, L. (2004). Introduction to critical readings: Media and gender. En C. Carter & L. Steiner (Eds.), *Critical Readings: Media and Gender* (pp. 1-10). Open University Press.
- Cebrián, I., & Moreno, G. (2018). Desigualdades de género en el mercado laboral. *Panorama Social*, (27), 47-63.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6501313>
- Cerva Cerna, D. (2017). Medios de comunicación y violencia política hacia mujeres: Continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012 y 2015. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, (32), 37-81.

[http://revistas.iberomex.com/iberamericana\\_de\\_comunicacion/uploads/volumenes/13/pdf/RIC32\\_Web.pdf](http://revistas.iberomex.com/iberamericana_de_comunicacion/uploads/volumenes/13/pdf/RIC32_Web.pdf)

Concepción Acevedo, C. E. (2018). *¿Qué le pasó a La Comay? El boicot en línea que irrumpió un paradigma cultural en Puerto Rico* (Núm. 13426886) [Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras]. ProQuest Dissertations and Theses Global.

D'Adamo, O., García Beaudoux, V., & Freidenberg, F. (2000). *Medios de comunicación, efectos políticos y opinión pública. Una imagen, ¿vale más que mil palabras?* Editorial de Belgrano.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (2019). *Participación de la Mujer en la Fuerza Laboral*.

[https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/DTRH\\_PARTICIPACION\\_MUJER\\_FUERZA\\_LABORAL\\_2018.pdf](https://estadisticas.pr/files/Inventario/publicaciones/DTRH_PARTICIPACION_MUJER_FUERZA_LABORAL_2018.pdf)

Estrada Torres, M. (2016, 2 de octubre). Lúgaro: La reina de las redes sociales. *Primera Hora*. <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/lugaro-la-reina-de-las-redes-sociales/>

Fernández García, N. (2010). Framing Hillary Clinton en la prensa española: ¿Candidata o mujer? *Observatorio*, 4(3), 209-228.

<https://core.ac.uk/download/pdf/18417596.pdf>

Fernández García, N. (2012). Mujeres políticas y medios de comunicación:

Recomendaciones para una representación no sexista de las mujeres políticas en los medios de comunicación. En J. C. Suárez Villegas, I. Liberia Vayá y B. Zurbano Berenguer (Coords.), *Libro de Actas del I Congreso Internacional de*

*Comunicación y Género* (pp. 564-586). Sevilla, 5, 6 y 7 de marzo de 2012.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5372926>

Fernández García, N. F. (2018). Género, medios y política: representación de las mujeres políticas en los medios de comunicación. *Más poder local*, (36), 42-51.

Fernández Poncela, A. M. (2011). Prejuicios y estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Revista de Antropología Experimental*, (11), 317-328. <http://revista.ujaen.es/rae>

Funk, M. E., & Coker, C. R. (2016). She's hot, for a politician: The impact of objectifying commentary on perceived credibility of female candidates. *Communication Studies*, 67(4), 455-473.

<https://doi.org/10.1080/10510974.2016.1196380>

García Beaudoux, V. (2014). Influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de reencuadre para el cambio social. *Ciencia Política*, 9(18), 47-66.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5157141>

García Beaudoux, V., D'Adamo, O., & Gavensky, M. (2018). Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas.

*Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13(24), 113-129.

<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.24.61614>

Heilman, M. E., & Parks-Stamm, E. J. (2007). Gender stereotypes in the workplace:

Obstacles to women's career progress. En S. Correll (Ed.), *Social Psychology of*

*Gender* (pp. 47-77). Emerald Group.

- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v16n6/mgi08600.pdf>
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *XXI. Revista de Educación*, (4), 167-179.  
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf;El>
- Martín Arranz, M. del P. (2001). Violencia contra la mujer: Violación de los derechos fundamentales. En P. De Villota (Ed.), *Globalización a qué precio. El impacto en las mujeres del Norte y del Sur* (pp. 123-124). Icaria.
- Martínez Avidad, M. (2011). Redes alternativas de comunicación, framing y la construcción del poder político. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 6(2), 269-291. <https://doi.org/10.14198/OBETS2011.6.2.05>
- Mena Rodríguez, E. (2003). Nuevas estrategias de análisis aplicadas a la comunicación audiovisual: Una experiencia con informativos de televisión. *Educación física y deportes*, (63). <https://www.efdeportes.com/efd63/tesina.htm>
- Ottosson, T., & Cheng, X. (2012). *The representation of gender roles in the media: An analysis of gender discourse in Sex and the City movies*. <http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:533504/fulltext02>
- Padilla Ramírez, N. S., Martínez Muñoz, L. Y., & Rosario Cuadrado, R. (2020). Mujer en la política puertorriqueña. *Revista [IN] Genios*, 7(1), 1-15.  
<https://www.ingeniosupr.com/vol-71/2020/12/5/mujer-en-la-poltica-puertorriquea>



- Pla-Julián, I., Adam Donat, A., & Bernabeu Díaz, I. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: Factores determinantes en salud mental. *Norte de Salud Mental*, 11(46), 20-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4694952>
- Quevedo Redondo, R., & Berrocal Gonzalo, S. (2018). Frames, estereotipos y mujeres políticas. *Más poder local*, (36), 32-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6784242>
- Rantama, A. (2018). *Media and women in top positions: The effects of gendered media representations on women's career choices*. <http://urn.fi/URN:NBN:fi:aalto-201809105017>
- Real Academia Española. (2001). Estereotipo. *Diccionario de la lengua española* (22a ed.). <https://www.rae.es/drae2001/estereotipo>
- Rista, M. A. (2018). Framing y estereotipos de género en medios de comunicación. *Sociales Investiga*, 6(6), 170-181. [http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=2787](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=2787)
- Rosario Albert, L., & Soto-Vélez, I. (2016). SuperXclusivo y el infoentretenimiento en la televisión terrestre en Puerto Rico. En C. Mateos Martín & F. J. Herrero Gutiérrez (Coords.), *La pantalla insomne* (pp. 252-279). Sociedad Latina de Comunicación Social. [http://www.revistalatinacs.org/15SLCS/2016\\_libro/013\\_Rosario.pdf](http://www.revistalatinacs.org/15SLCS/2016_libro/013_Rosario.pdf)
- Ruiz Vidales, P. R., & Muñoz, C. (2017). Estereotipación de la mujer en la publicidad política. Análisis de los estereotipos de género presentes en los spots electorales de la campaña 2015 en Nuevo León. *Comunicación y Sociedad*, (29), 69-91. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i29.6289>
- Santarrosa, A. (2004). *Detrás de La Comay*. (n.p.).

- Shaw, D. L., & Martin, S. E. (1992). The function of mass media agenda setting. *Journalism Quarterly*, 69(4), 902-920.  
<https://doi.org/10.1177/107769909206900410>
- Steinem, G. (2008, 8 de enero). Women are never front-runners. *The New York Times*.  
[http://www.nytimes.com/2008/01/08/opinion/08steinem.html?\\_r=1&oref=slogin](http://www.nytimes.com/2008/01/08/opinion/08steinem.html?_r=1&oref=slogin)
- Topic, M., & Gilmer, E. (2017). Hillary Clinton in the media, and the changing discourse: From expected roles to the critique of feminism. *The Qualitative Report*, 22(10), 2533-2543. <http://eprints.leedsbeckett.ac.uk/id/eprint/3603/>
- Vargas Ramos, C. (2005). El género y la participación política en Puerto Rico. *Caribbean Studies*, 33(1), 205-248. <https://www.redalyc.org/pdf/392/39233108.pdf>
- Woodall, G. S., & Fridkin, K. L. (2007). Shaping women's chances: Stereotypes and the media. En L. C. Han & C. Heldman (Eds.), *Rethinking madam president: Are we ready for a woman in the White House* (pp. 69-86). Lynne Rienner Publishers
- Zacharias, U., & Arthurs, J. (2008). Introduction: Race versus gender? The Framing of the Barack Obama–Hillary Clinton battle. *Feminist Media Studies*, 8(4), 425-433.  
<https://doi.org/10.1080/14680770802420352>

## Apéndices

## Apéndice 1: Transcripción programa La Comay 3 de junio de 2020

30:02- 38:33

### Total 16 estereotipos

**Rocky:** Fanático de la Comay sabe que cuando la Comay se pone las “terminators”, las gafas, es porque con algo fuerte ella vendrá y ahí está

**Comay:** Gracias Rocky. Señoras y señores, pueblo de Puerto Rico. Lo que voy a decir aquí, en este preciso momento, piense bien que no lo voy a decir yo, lo va a decir una persona que yo pensaba que tenía un poquito de inteligencia<sup>3b</sup>, yo pensaba que esta persona era un poquito cuerda<sup>3b</sup>, pero esta persona lo que es, es una racista<sup>3b</sup> de las más grandes del mundo entero. Y señoras y señores me estoy refiriendo a la disque licenciada y candidata a la gobernación por el partido Victoria Ciudadana, Alexandra Lúgaro. (coloca imagen de Alexandra Lúgaro) Doña Alexandra, usted es la mujer más racista<sup>3b</sup> que yo he visto en mi vida. Yo nunca he podido ver ni veré un ser tan racista<sup>3b</sup> como usted y se lo voy a comprobar, pero antes de comprobárselo yo quiero que me presenten una foto de Alexandra Lúgaro con todo el grupo de Victoria Ciudadana. Déjame verlo ahí un momentito. (colocan foto de Alexandra Lúgaro junto a grupo de Victoria Ciudadana). Para que vean. Si se fijan, lamentablemente, no se los nombres de todos, pero si usted se fija aquí, hay personas de la raza negra, personas profesionales, damas y caballeros, súper profesionales. Pero, ninguno de ellos sabe, o sabía que Alexandra Lúgaro se burla de gente de raza negra. Señoras y señores voy, lamentablemente, a leer unas palabras de ella. Vienen de ella señores. Vamos a verlo, mire.

(Aparece foto de publicación)

**Comay:** (citando a Alexandra Lúgaro) “Desde anoche tras publicar una foto de la manifestación anti racista que se llevó a cabo ayer en la calle la resistencia del viejo San Juan, he recibido un sin número de mensajes cuestionándome por qué lo hice si según muchos en Puerto Rico no tenemos ese problema de racismo”

**Comay:** Eso es lo que está diciendo ella, empezó más o menos bien. Ella está diciendo a lo último que según muchos e no tenemos ese problema de racismo. Señoras y señores yo les voy a demostrar a ustedes que Alexandra Lúgaro no tiene ninguna compasión por el ser humano<sup>3c</sup>, no se merece estar como candidata a la gobernación, ni tan siquiera para ningún puesto<sup>3c</sup>.

Vamos entonces a leer lo que lo que sigue. Miren esto, Oigan bien

(continúa citando a Alexandra Lúgaro) “No me sorprende, no me sorprende que haya quienes, desde el privilegio, que yo también tengo, de ser personas blancas, no entiendan el prejuicio sistemático que impera en Puerto Rico.

**Comay:** Repito “No me sorprende que haya, que haya desde el privilegio que yo también tengo de ser blanca”

**Comay:** Mire doña Alexandra Lúgaro, usted le está diciendo al pueblo, palabras tuyas no son palabras mías, que usted, porque es blanca, tiene un privilegio. Entonces, me pregunto yo, o no me pregunto, le pregunto a usted, si vemos la foto donde esta usted, que acabo de presentar, dónde está usted con todos esos compañeros o sea usted se siente más privilegiada que todas esas personas que están ahí que son e e de la raza negra. O sea que usted se siente mucho más superior porque usted misma dice “Que es un privilegio ser blanco”. Usted ha tenido ese privilegio de ser blanca. Doña Alexandra Lúgaro, usted está loca <sup>3b</sup>, usted está descalificada para asumir un puesto en el gobierno de Puerto Rico

<sup>3c</sup>, usted no sirve como persona<sup>3c</sup> y no me tiene que contestar a mi, contéstele al pueblo. ¿Qué es lo que usted quiere decir? “Claramente no me sorprende que hayan, quienes desde el privilegio, que también yo tengo de ser personas blancas” (citando a Lúgaro)

**Comay:** Pero, yo no entiendo esto, esto no tiene ninguna explicación, y entonces, usted ¿quiere ser la gobernadora de Puerto Rico?, tras de que no cree en Dios <sup>1d</sup>, usted no cree en Dios y cree en fumar marihuana<sup>1d</sup> y cree en legalizar todas estas porquerías, usted dice que usted esta privilegiada porque usted es blanca<sup>3b</sup>, mire dígame eso a los americanos, usted que nació en Puerto Rico, todos los que hemos nacido en Puerto Rico, si no tenemos dinga tenemos mandinga. Porque usted es latina. ¡Vaya y dígaselo a Trump! Que usted es blanca, para que vea que le va a decir y ¿tu abuela a dónde está? y ¿tu abuela a donde está?, doña Alexandra Lúgaro, usted vuelvo y repito, usted no tiene, no tiene la capacidad ni tan siquiera para ser candidata<sup>3c</sup>, la gente, algunas personas confiando en usted y eso con lo que usted esta diciendo ahí en ese parrafito usted automáticamente esta separando los blancos de los negros. Ahí no hay consistencia, o sea usted tiene el privilegio, Dios le dio a usted el privilegio, dice usted, de ser blanca.

**Comay:** Solamente lo único, lo único que me falta por decirle es lo siguiente: Doña Alexandra Lúgaro, usted es una solemne tráfala<sup>3b</sup>. Increíbles señoras y señores, increíble. Así que le debe, le debe una disculpa al pueblo de Puerto Rico, digo, disculpas porque eso no tiene explicación. No vengán ahora a tratar de estar “No porque lo que yo quise decir fue aquello, no porque esto y lo otro” Mírelo, escrito, escrito, escrito está, usted, “Dios le dio el privilegio a usted de ser blanca”. Mire, hay blancos, hay blancos que no se merecen a veces estar e e estar en esta tierra y hay mucha, mucha mucha gente negra que son gente buenísima, buenísima, buenísima. Tenemos que mirar al al prójimo sin colores

doña Alexandra, sin colores, es el valor que tenga una persona y parece que usted no se que se fumó o que se metió<sup>3b</sup> cuando estaba e e este escribiendo esos párrafos, no venga a decir ahora que le hackearon la cuenta, porque ese es el viejo truco. ¿Ese e e e el viejo truco de todo el mundo, ¿okay?, okay

**Apéndice 2: Transcripción programa La Comay transmitido el 10 de junio de 2020**

**25:44- 51:10**

**Total: 22 estereotipos**

(Regreso de pausa comercial)

(Música introductoria)

(Risas de Rocky)

**Comay:** Señoras y señores llegó el momento, llegamos, llegamos, llegamos.

**Rocky:** (Imita sonido tambores retumbando) Producciones La Comay, Inc. Presenta:

**Comay:** La telenovela titulada

**Rocky:** El privilegio de ser Blanca

**Comay:** Con el auspicio de:

**Rocky:** productos mecha corta

**Comay:** Cigarrillos Mafú

**Rocky:** (Risas) Comida de perro Latán



Foto 1: suministrada por Bochinche Entertainment <sup>1c</sup>

**Comay:** El privilegio de ser blanca llega a ustedes con el auspicio de otros, otros también

**Rocky:** Xanax

**Comay:** Uniison



**Rocky:** Agua de azahar

**Comay:** ee yerba verde

**Rocky:** Academia de teatro

**Comay:** eee La lloeraera

**Rocky:** Kaopectate

**Comay:** Imodium

(Risas Rocky)

**Comay:** Con el co- auspicio de la cooperativa de ahorro y crédito la lloradita, inc. <sup>3a</sup>



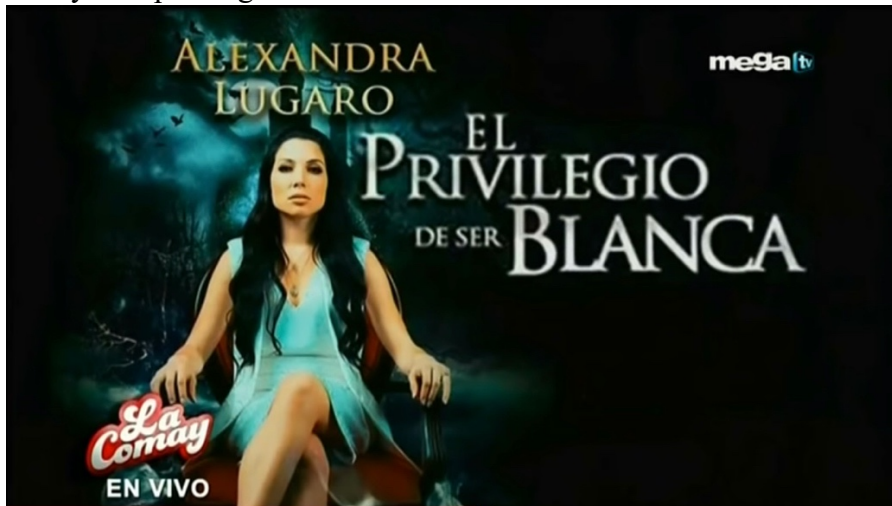
Foto 2: suministrada por Bochinche Entertainment

**Rocky:** (risas) Almacenes el mafú tostao, donde se preparan los mejores cangrimanes para tomar y arrebatarse antes de un mensaje televisado.

(risas)

**Comay:** Señoras y señores ante ustedes la novela

Rocky: “El privilegio de ser blanca”



(Se presenta video corto de Alexandra Lúgaro)

**Alexandra:** (en el video presentado pregrabado) Porque yo llevo tres días que casi no puedo dormir

(Risas)

**Comay:** Pues si no puede dormir tome unison, métase unas zanax.

(Risas)

**Comay:** O si no métase un mafú

(Risas)

**Comay:** Mira no vacile señoras y señores

**Rocky:** Oye, pero, todos los auspiciadores ahí

**Comay:** No no, te digo y están haciendo fila Rocky

**Rocky:** Si, si hay tapón

**Comay:** Están haciendo fila

**Rocky:** Inentendible

**Comay:** El departamento de mega TV está encendido. Señoras y señores pueblo de Puerto Rico anoche e la candidata a la gobernación por el partido e e ...

**Rocky:** Victoria Ciudadana

**Comay:** Victoria Ciudadana doña Alexandra Lúgaro hizo un, e además de hacer el ridículo<sup>3b</sup>, anoche hizo un Facebook Live. Oye lo aprendí a decir.

**Rocky:** Oye lo aprendió a decir si. Facebook Live

**Comay:** Facebook Live. Entonces Rocky tuvo casi 50 minutos

**Rocky:** Eah

**Comay:** Y señoras y señores yo entendía que anoche doña Alexandra Lúgaro le iba a dar una lección al pueblo de Puerto Rico, e no que fuera renunciar porque e e eso sabe to' el mundo que no va a renunciar. Pero a que dijera un mensaje corto, un mensaje preciso, un mensaje conciso y que dijera: Mira e yo no he ofendido a nadie, pero si en algún momento dado alguien, si la comunidad puertorriqueña, si la comunidad dominicana, si la comunidad argentina, el que sea, se sintió ofendido mis más sinceras disculpas.

**Rocky:** Eso es lo que la gente estaba esperando

**Comay:** Eso es lo que la gente estaba esperando

**Rocky:** Y con eso mire quedaba bien y se le arreglaba todo

**Comay:** Pero Rocky, hoy me vi a punto de venir aquí a dar chisme y de llamar a Alexandra Lúgaro para que viniera aquí. Porque señoras y señores. Rocky, anoche ...No sé si tú lo viste

**Rocky:** (risas) Vi parte, pero me aburrí

(Risas)

**Rocky:** Es que lo que pasa es que estaba friendo unas empanadillas y se me estaban quemando y tuve que (ininteligible)

(Risas)

**Comay:** Señoras y señores anoche se tiró pal solar, hablando sucio y hablando asqueroso<sup>1d</sup>.

**Rocky:** ¿Cómo?

**Comay:** Diciendo chisme, todo fue chisme, que si que que que si Kobbo Santarosa que si Sixto George, que si aquello e po p o po por poco en una e e en en una llora<sup>3a</sup>. Vamos a ver un extracto de lo que e ella dijo, en este primer capítulo de la telenovela titulada.

**Rocky:** El privilegio de ser blanca.

**Comay:** Adelante con el primer capítulo

(Presentan video de Alexandra Lúgaro)

**Alexandra:** SBS, la misma, el mismo conglomerado dueño de MEGA TV donde mismo está Kobbo Santarrosa cuyo productor original fue Sixto George el que empezó antes de que lo removieran con todo el revolú de de Raúl Y. Maldonado y de tratar de lavarle la cara a Ricardo Roselló en nación Z, ese mismo Sixto George e ha buscado toda una agenda desde difamar, de este utilizar todo el poder que tiene en los medios para construir opinión pública y manchar mi imagen, hemos visto como Kobbo fue rescatado del exilio y esto se los tengo que decir yo vaya usted a YouTube y escriba Lúgaro Comay. ¡Busque eso!

(Sonido de suspenso)

**Rocky:** Wow

**Comay:** Señoras y señores, esa es la candidata, a la gobernación por el partido Movimiento este Ciudadana esa. Señores todavía nadie nadie del Movimiento ese ha hecho una declaración. O no se atreven, o tienen miedo, o doña Alexandra Lúgaro se los está prohibiendo, anoche habló y habló y habló lo mismo lo mismo, nunca hubo una disculpa e inclusive se atrevió a decir, pónmelo ahí lo que se atrevió a decir.

**Rocky:** Que que que

**Comay:** Ponme, ponme, ponme a a ahí este e e esto e lo que se atrevió a decir. Mire, una candidata.

(Presentan video de Alexandra Lúgaro)

**Alexandra:** Yo quizás me puse sentimental en varias cosas que dije aquí y me pongo sentimental porque, porque duele, porque es duro, porque yo llevo tres días que casi no puedo dormir porque uno recibe mensajes de gente que te dice “racista, no salgas de tu casa”

(Culmina video)

(Sonido de suspenso)

**Rocky:** Eah rayos

**Comay:** Señores, yo me imagino a cualquiera de los candidatos a la gobernación en este momento. A todos, diciendo eso, yo todavía yo yo yo yo no puedo, de mire de e de 2,4,6 candidatos y candidatas la única, la única que ha perdido todo el concepto de lo que es hablar en público es esta señora <sup>3b</sup>. Está hablando como una loca <sup>3b</sup>, una desquicia <sup>3b</sup> una cosa horrible, que lleva tres días sin dormir.

**Rocky:** Imagínese, si es gobernadora no dormirá en cuatro años no duerme<sup>3a</sup>.

**Comay:** En la primera protesta que le hagan por ahí, olvídate se mete pa' la azotea de de de fortaleza.<sup>3a</sup>

**Rocky:** No, no tiene ningún pavor, no tiene power mental.<sup>3a</sup>

**Comay:** No tiene, no tiene. Señoras y señores pueblo de Puerto Rico ella le ha dado con Sixto George. Mire, señoras y señores, Sixto George nosotros lo conocimos por primera vez aquí cuando vinimos. Sixto George nunca ha sido, nunca, nuestro productor. Esta señora es e una mentirosa enfermiza<sup>3b</sup>, una cosa increíble. Vamos a seguir con esto pueblo de Puerto Rico.

**Rocky:** Wow

**Comay:** Vamos, vamo, vamos a ver e este cuando ella también dice hasta una mala palabra.

**Rocky:** Ah ¿sí?

**Comay:** Una una u na una cosa e increíble

**Rocky:** Perdió la chaveta ahí<sup>3a</sup>

**Comay:** Si, va va vamos a vamos a ver cuando dice lo de la lo de la mala palabra, ¿okay? Discreción con los niños. Vamos a ver.

**Rocky:** A ver esa parte, vamo a verla.

(Presentan video de Alexandra Lúgaro)

**Alexandra:** Me dijeron que no hablara malo, pero, pero lo tengo que decir porque no hay otra palabra, cuando uno no ha hecho algo está cabr... (censurado) que juzguen a uno por algo que uno no ha hecho.

(Culmina video)

(Sonido de suspenso)

**Comay:** Mira, mira, miren, miren, miren eso señoras y señores.

**Rocky:** A mi me sorprende que con lo farandulera que es ella que no aguante estas cosas<sup>3a</sup>

**Comay:** No, no, no

**Rocky:** Ella lo que quiere, ella está haciendo esto, pero es pa ser famosa.

**Comay:** Claro, pero pero pero está, ha perdido terreno en cantidad<sup>3c</sup>. Mire doña Alexandra no tengo y se lo voy a decir para que después no diga “Hay la Comay ataca, hay que si Kobbo Santarosa, ay Dios mío”. Mire la palabrota que usted ha dicho ahí, que por respeto no la pusimos, por respeto no la pusimos escrita, por lo menos este no le pusimos ni unas letresitas la c y la a, con unos puntitos, mire eso es una cafrería doña Alexandra Lúgaro, eso es una suciedad, usted como e e candidata a gobernación usted coger y decir esa palabrota, tan asquerosa.<sup>3a</sup> Eso la convierte automáticamente a usted en una candidata no apta para la gobernación.<sup>3c</sup> Usted le ha dado con que SBS que si esto, mire a usted la sacaron de SBS de la radio porque no servía, no dio el grado, tan sencillo como eso, pero usted la habilidad que le tengo que reconocer es que usted se las saca de la manga. Totalmente de la manga. Pero señores, este, mire, ayer, el licenciado este e e Armando e e déjame ver si busco el nombre.

**Rocky:** Búscame el nombre ¿Armando que?

**Comay:** Valdés

**Rocky:** Valdés

**Comay:** Armando Valdés, le hizo Rocky una entrevista, vamos a ver esa entrevista, okay en Radio Isla.

**Rocky:** Ajá. ¡Vamos a verlo!

(Presentan video de entrevista Alexandra Lúgaro)

**Armando:** ¿Por qué no debemos creerle a Virginia que es una mujer dominicana y usted y el resto de Victoria Ciudadana le creyeron a Raquel, una mujer blanca que acusó a un hombre negro de violencia de género y todavía no ha habido ni siquiera una demanda? De paso, yo le creo a Raquel, yo conozco a Raquel, yo le creo a Raquel, pero mi pregunta es, ¿Por qué no le debemos creer a Virginia? Que, en el caso de ella, tiene una sentencia de un juez que le dio credibilidad a lo que ella planteó

**Alexandra:** Pues mira, Armando, yo e lo que te puedo decir es que primero yo no voy a caer en estas divisiones y clases y categorizaciones que siguen tratando de dividir al país e yo creo que hay que hablar de el derecho de cada uno de los espacios y no hablar en términos de que esto se trate de porque yo sea blanca o por las otras razones.

**Armando:** El tema de la raza lo trajo usted licenciada.

**Alexandra:** No, no no, usted dijo por qué creerle o no creerle a Virginia que es una persona dominicana porque si creerle ...

**Armando:** No, es sobre este tema, estamos hablando un tema de discrimen.

**Alexandra:** Esta bien, pero quiero enfatizar que usted hablo sobre el color de piel si.

**Armando:** Ah bueno, claro, pero estoy diciendo que usted fue la que trajo y la cito “el tema de privilegio de ser blanca” y reconozco que usted estaba hablando de *white privilege* o sea no no estoy, pero usted ha traído el tema y creo que es por eso por lo que estamos discutiendo este tema.

**Alexandra:** No, pero yo quiero decirlo porque la pregunta como usted la hace es una pregunta bien cargada y pues tengo que explicarle a la gente que nos está escuchando que no se dejen tampoco llevar por la pregunta...

Armando: (mientras Alexandra habla) Pero de nuevo, ¿Por que creerle a Raquel y no a Virginia?

**Alexandra:** Armando permítame contestar porque hace una pregunta cargándola extremadamente que no es ni siquiera profesional la forma de preguntarlo. Si tú me preguntas a mí, pero quiero poderle explicar a nuestro público para que, para que se lleven la información correcta y estén en posición de ellos tomar una determinación. Primeramente, en esta demanda, esta demanda al no ser en mi contra no se hace ninguna alegación en mi contra que me permita a mí tener una posición de defenderme. En el caso de compañero, se hicieron unas declaraciones expresas en su contra, en el caso de esta servidora la sentencia que se dicta conforme a unas alegaciones es un proceso de un tercero donde esta servidora no estaba involucrada. Alexandra Lúgaro no estuvo en ese proceso, no la demandaron, no le dijeron que ella había cometido algún acto de discriminación, a mí no me pusieron en posición jamás de defenderme de esas alegaciones, pues es ahí una sentencia radicada en rebeldía porque un tercero no se defendió. En el caso que estábamos hablando previamente hay unas alegaciones directamente contra un compañero que decidió tomar una decisión de irse del movimiento para no continuar con esto que estaba ocurriendo en mi caso en particular yo he traído toda la atención de esto al movimiento, he traído toda la evidencia que tengo. Yo no voy a caer jamás en hablar mal de Virginia, no voy a caer en un discurso de división, yo creo que este país necesita sanación y una un debate profundo y serio del racismo y la xenofobia y y la forma de hacerlo precisamente es conversándolo, explicándole a la gente, luchando contra el discriminación en todos los espacios incluyendo el laboral y yo lo que quiero que el país tenga muy claro....

**Armando:** Licenciada

**Alexandra:** Yo hable muy claro en cuanto lo que es cierto, si, es cierto que se despidieron los empleados, si es cierto que hubo reestructuración en los gastos, si es cierto que hubo una demanda en contra de la empresa. Las alegaciones de que a mí se me dijo, de que yo permití o de que hubo conducta de discriminación por origen nacional en contra de Virginia, eso no es cierto.

**Armando:** Licenciada, tengo que irme a la pausa le agradezco mucho nuevamente haya estado disponible para sobre la mesa.

(Culmina video)

(Sonido de suspenso)

**Rocky:** Eah, le dijo embustera a Virginia

**Comay:** Pues claro, digo a e ae ...

**Rocky:** Dijo que las alegaciones no son ciertas

**Comay:** Yo le voy a pedir de favor, esta es la primera vez que lo hago, esta es la primera vez que lo hago, yo le voy a pedir de favor a doña Virginia Hernández y a su esposo que nos den una llamadita, vamos a poner las líneas aquí, esto va a ser bajo la más estricta confidencialidad. Porque ya esto se pasa, doña Virginia, se pasa de lo castaño a oscuro. Esta señora, candidata a la gobernación está diciendo que ustedes dos son unos embusteros, no menciona a su esposo doña Virginia, pero automáticamente e e el estuvo allí en la vista y testifico y, entonces, también, le está diciendo embustero a él y a usted y después dice que es su amiga. Denos una llamadita, ya es hora de que usted hable ante el pueblo de Puerto Rico. Lo que sea, lo que usted quiera decir, ¿okay?  
Señores ahora nos acabamos de enterar por e licenciado Armando Valdés que hay otros casos más, no lo digo yo, lo dice el licenciado Armando Valdés que es un analista político serio. Mire esto, vamos a verlo

**Rocky:** A ver

(Comienza vídeo de Armando Valdés)

**Armando:** Hice una búsqueda en el sistema de la rama judicial, hay tres casos. Randy Vázquez González demanda a América Aponte y Asociados en noviembre 2007. Un caso de salarios. ¿Qué pasó ahí? Hubo una notación de rebeldía. Y para enero del 2018 la demanda, el Juez determinó a Lúgaro, ganó la demanda Don Randy Vázquez González. Demanda de salario, caso laboral, hubo notación de rebeldía, no contestó América Aponte y Asociados. Enero de 2009, Norma Senteno Otero, una demanda por incumplimiento de contratos, recuerde que esta agencia contrataba maestros muchos de ellos no eran necesariamente empleados, por tanto, esto es esencialmente otro caso laboral. Ramón, perdóneme, Norma, Norma Senteno Otero, enero 2009, incumplimiento de contrato, hubo también una solicitud de rebeldía en ese caso. En junio 2011 se transó el caso. ¿Quién fue la abogada en ese caso? Lydia Lizarribar, la misma abogada en el caso de Virginia Hernández. Pero hay otro, Anaisa López Sede, junio de 2010, se radica el caso, despido injustificado. ¡Otro caso laboral, que casualidad! Hubo vista en rebeldía en diciembre del 2010, y en enero de 2011 se transó el caso, ¿Quién fue la abogada? Lydia Lizarribar Bucson, tres casos, bueno cuatro con el de Virginia, donde en todos, la parte demandada no contestó la demanda a tiempo. ¡4 casos! Y casos del 2007, del 2009 y del 2010 y entonces el caso de virginia que fue el 2015 y ¿quién era la directora ejecutiva en 2007, 2009 y 2010? La licenciada Alexandra Lúgaro y ¿quién dijo ella que estaba a cargo de los temas legales aquí ayer en la entrevista que le hice en sobre la



mesa? La licenciada Lúgaro. ¿Y cómo es entonces que ha habido 4 casos en los que, bendito, no contesté a tiempo la demanda? Porque entonces esto apunta o que la licenciada Lúgaro no maneja correctamente los casos o o que esto era una una parte de estrategia.

(Culmina video)

(Sonido de suspenso)

**Comay:** Señoras y señores, mira, óigame bien esto, si la mamá de Alexandra Lúgaro recibió esa demanda tiene una hija que es abogada, pues mire lo más lógico es mire Alexandra Recibí esta demanda. Y ella coge demanda e e e Rocky y se la da a Lydia ea e a la abogada Lizarribar y y ya

**Rocky:** Lo que me parece extraño es que ella dijo ayer e e en el live que vi parte que no le había contestado a Virginia porque el papá estaba en proceso de Cáncer, una enfermedad e terminal, entonces en los otros casos por qué no le contestaron, o sea ¿mintió en este también?

**Comay:** Pues claro, claro es que es una mentirosa compulsiva<sup>3b</sup>.

**Rocky:** Ay señor.

**Comay:** Eso se vio anoche señoras y señores, se vió anoche, pero óigame bien, todavía la novela no se ha terminado, ¿por qué? Por que vengo ya mismito con una persona de ese mismo movimiento, ¿okay? De ese mismo partido, que se expresa aquí en La Comay. Mire y vamos, vamos a darle e este el espacio, a esa persona. Además, óigame bien, además le voy a requete comprobar que esta señora es una clasicista<sup>2c</sup>, le gusta las cosas de chaché y no le gustan los negros <sup>1d</sup>. ¡Vengo rápido con la continuación de la novela titulada!

**Rocky:** El privilegio de ser blanca. Próximo en la Comay

**Comay:** ¡Vengo rápido!

(Corte)

**Rocky:** Continuamos con su novela el Privilegio de ser Blanca

**Comay:** Señoras y señores doña Eva Prados que pertenece al Movimiento Victoria Ciudadana se expresó hoy en su página de Facebook. Vamos a verlo un momentito. Señores no lo digo yo, lo dice doña Eva Prados mire (Presentan captura de pantalla de la publicación) (cita a Eva Prados) “La lucha contra el discrimen es diaria, desde que despertamos y nos miramos al espejo, al interior de nuestras familias, trabajos, escuelas, iglesias y partidos. Por eso hoy, por escrito le dejé saber al movimiento mi insatisfacción sobre la manera en que se ha manejado este asunto ante un caso que involucra a nuestra candidata a la gobernación”

**Rocky:** “Eah”

**Comay:** Señoras y señores, mire eso, no lo digo yo, lo dice la Licenciada Eva Prados candidata a representante por el precinto III de San Juan de Victoria Ciudadana. Pero voy un poquito más allá, voy un poquito más allá, vamos a ir donde el profesor Angel Rosa que es un hombre súper serio, analista político y miren lo que él dice de esta señora e Alexandra Lúgaro, e adelante profesor.

(Muestran video sobre el profesor Angel Rosa en su segmento Así piensa Rosa)

**Ángel:** “Hablando de retos, un tribunal determinó que la compañía de los padres de Alexandra Lúgaro discriminó contra una empleada de origen dominicano. Dice la sentencia porque es sentencia ya, que la empleada acudió a Lúgaro como directora de la empresa que era para quejarse del acoso de América Aponte (que es la mamá de Lúgaro) y que esta se negó a tomar acción y que posteriormente participó de su despido. La candidata a la gobernación se ha distanciado de los hechos diciendo que ella no fue la demandada aquí, eso se lo puede alegar a un tribunal, pero en política cosas como estas bastan, es más, menos serias que esta bastan para cuestionar el carácter y la fibra moral de los candidatos y así es la política. Pero aún más cuestionable me parece a mi el silencio del Movimiento Victoria Ciudadana como partido, que hace unos meses sacó correctamente, me parece a mi, Duprey de carrera, ante alegaciones de maltrato conyugal. Esta es vez amigos ni siquiera una disculpa a la comunidad dominicana, para mi este es el último brinco de Lúgaro en la política, pero si este partido no avanza a hablar claro será el último de ellos también. Las cosas como son.

**Normando:** Debut y despedida porque el partido debuta en este proceso electoral.

**Angel:** Me dicen que hay una discusión interna bien álgida allá dentro entre dos, por están divididos.

**Normando:** ¿Están divididos?

**Ángel:** Para variar

**Normando:** Muy interesante. Gracias, profesor.

(Culmina video)

(Sonido de suspenso)

**Comay:** No lo digo yo señores, lo dijo el profesor Ángel Rosa. Pero miren señores cuando doña Alexandra Lúgaro quería tener un bebé<sup>1a</sup> ella lo pidió y quería que la persona que fuera donante fuera de esta manera, vamos a verlo rapidito porque esto es interesante. Mire allá arriba Alexandra Lúgaro mayo 12 del 2013, miren abajo, les voy a leer.

**Rocky:** Vamos para abajo, mírelo ahí

**Comay:** “Sabíendo que no podía pretender encontrar al hombre de mis sueños, conquistarlo y embarazarme en dos meses; decidí utilizar un donante anónimo para concebir a mi bebé. Si, así como lo oyen, a un extraño. Lo escogí como quien escoge ropa en un catálogo por internet. Si ya había llegado a este punto, si ya había llegado a este punto ¿por qué no irme en grande? Seis pies, una pulgada, pelo lacio marrón, piel oliva, ojos verdes, buena dentadura, sin problemas de visión, inteligente, polifacético, atlético, buen ser humano y fanático de Michael Jordan, jaja.”

**Rocky:** Ay ay ay

**Comay:** Señoras y señores, miren si esta mujercita es clasicista<sup>2c</sup>. No ella quería un hombre, ay de piel oliva, ay que si esto y lo otro.

**Rocky:** Y ojos ¿qué?

**Comay:** Ojos verdes y to' imagínate, señoras y señores pueblo de Puerto Rico, ya mismito vengo con el final de esta telenovela, vengo rápido, no se me vaya nadie.

**Rocky:** Que fuerte esta esto

**Comay:** Señoras y señores mañana venimos porque mire no no no tenemos más tiempo, ¿okay? Con la telenovela titulada

**Rocky:** El privilegio de ser blanca

**Comay:** Ay mamá, oliva

**Rocky:** Oliva y el privilegio de ser blanca

**Apéndice 3: Transcripción programa 21 de agosto de 2020**

**39:53 -47:03**

**Total: 8 estereotipos**

**Comay:** Bueno señoras y señores pueblo de Puerto Rico. Óigame bien, óigame bien

**Rocky:** Escuche a la Comay

**Comay:** Mire. La han demandado a Alexandra Lúgaro

**Rocky:** ¿Qué es esto?"

**Comay:** Otra vez, ay, Dios mío, pero e pero ¿que le pasa a esta señora? señores con el cuento completito vengo rápido, no se vaya nadie.

**Rocky:** No se mueva, prepárese para la tormenta con los bochinches de la Comay que están en vivo.

**Comay:** Eso es así, bueno, vengo rápido, no se vaya nadie

**Rocky:** Oye hay un liqueo ahí

**Comay:** oye si, si...

(Pausa comercial)

**Rocky:** Estamos en vivo, estamos con la Comay

**Comay:** Eso es así, óyeme Rocky, han demandado a Alexandra Lúgaro

**Rocky:** Pero, es que yo no entiendo, ¿por qué ahora?

**Comay:** Esto es una cosa increíble. ¿Tú sabes que la que la que la está demandando?

**Rocky:** ¿Quién?

**Comay:** El exmarido, Edwin Domínguez

**Rocky:** ¿El que está preso?

**Comay:** El que está preso

**Rocky:** Pero y, ¿cómo es eso?

**Comay:** El que está preso

**Rocky:** ¿Por qué?

**Comay:** Pues te voy a enseñar, te voy a enseñar, déjame ver la demanda que la emplazaron hoy

**Rocky:** Ah ¿hoy?

**Comay:** La emplazaron hoy, mira, ¿Edwin Domínguez Torres vs. quién?

**Rocky:** Alexandra Lúgaro Aponte

**Comay:** ¿Qué dice y por qué?

**Rocky:** Incumplimiento de contrato

**Comay:** Eah, vamos a vamos a leer por que yo yo yo tengo toda la historia completa señores. Déjame, déjame ver eso, mira (comienza a leer) “En los acuerdos recogidos por el Tribunal en la sentencia se estipula lo siguiente: En cuanto ambos cónyuges tienen medios...” Esto es cuando se divorciaron (continúa leyendo) “tienen medios propios para sustentarse no se establece pensión alimentaria alguna. En atención a que la peticionaria era la parte que más ingreso generaba en el matrimonio, está le entregará al peticionario la suma de \$10,000”.

**Rocky:** Explicame eso

**Comay:** Mira te voy a explicar. Eee ellos se divorcian, entonces e como Alexandra ganaba mucho dinero, de hecho ellos tenían allá arriba e Edwin y Alexandra una mansión que todavía yo creo que Alexandra la tiene y él le dijo <sup>1c</sup> ( La Comay simulando la voz de Domínguez) “No miya no, yo no quiero na’ de eso yo yo e yo no necesito na”( La Comay simulando la voz de Lúgaro) “No pero yo te voy a dar \$10,000, también hay una guagua que te la voy a dar también que si esto y lo otro” y él dijo ( La Comay simulando la voz de Domínguez) “Bueno pues esta bien” Entonces la guagua se la debían al banco entonces Alexandra dijo ( simula voz de Lúgaro) “ Yo voy a pagar, yo voy a pagar esa guagua y todo”. Rocky la dejo de pagar.

**Rocky:** ¿Qué?

**Comay:** Y los \$10,00 le hizo como a Sixto George, no le pagó, no le pagó, no le pagó, entonces vamos a seguir leyendo, vamos a seguir leyendo, la demanda. Léete ahí Rocky

**Rocky:** Dice: “La aquí demanda ee ratifica”

**Comay:** “no no no, “La aquí demandada”

**Rocky:** Ah “la aquí demandada ratifica dicho acuerdo, ya que en la sentencia también se indica que: El vehículo Ford Raptor F-150, tablilla 868-164. Será retenido por el peticionario y la peticionaria asumirá el préstamo número bla bla bla eso es un número largo.

**Comay:** Exactamente

**Rocky:** Con First Bank relacionado a este vehículo de motor hasta su vencimiento y saldo en diciembre de 2019”

**Comay:** “Entonces dice, la Sra. Alexandra Lúgaro nunca entregó al Sr. Domínguez la cantidad de \$10,000 y ni tampoco pagó a la institución financiera el vehículo Ford Raptor con la tablilla 868-164, por lo que el banco embargó el mismo mientras el aquí demandante tenía dicho vehículo en su posesión” Entonces Rocky, cogieron y automáticamente le le le quitaron la guagua, entonces el muchacho está preso, que ella lo metió preso por decir única y exclusivamente que quería y amaba a la niña de de de ella <sup>1a</sup>. Entonces señoras y señores la han emplazado, la han demandado, la han emplazado, por mire, ¿usted sabe lo que es esto? Una candidata a la gobernación. Primeramente, a Sixto George, produc... ex productor aquí en SBS señoras y señores, le debe \$3,000 dólares, no se los pagaba entonces ahora tiene que pagarle Rocky, tiene que pagarle a Sixto George, ahora a Edwin Domínguez le debe \$10,000 dólares y entonces y la cuestión de de de la guagua. La han demandado por \$10,000 dólares más \$40,000, más los los gastos de costo, abogados, etc. Etc.

**Rocky:** Eah Rayo

(Video De Lúgaro) **Lúgaro:** “Wow que exageración”

(Culmina video)

**Comay:** ¿Cómo fue?, ¿qué dice ella?”

(Video De Lúgaro) **Lúgaro:** Wow qué exageración.

(Culmina video)

**Comay:** “Exageración” ¿Qué? ¿qué? Sacho mala paga que es <sup>3b</sup>, mira déjame ver la la última página lo lo que tenga”

(Aparece imagen del documento de demanda)

**Comay:** “Se reclama el pago de \$40,000 dólares más los intereses acumulados ...” Eso ya lo dije “Se reclama además una cantidad no menor de \$20,000 por los daños ocasionados” Así que serían \$10,000, más \$40,000, más \$20,000, esos son \$70,000. ¿Quien firma esa demanda? ¿Quien, Quien?

**Rocky:** Ahí dice el licenciado Jaime A. Alcover Delgado

**Comay:** Exactamente. Señoras y señores miren la tronco de candidata que tenemos aquí para la gobernación de Puerto Rico.<sup>3c</sup> (en tono de burla)

**Rocky:** “Ay mi madre”

**Comay:** “Óigame Alexandra Lúgaro, la ...”

(Aparece video de persona hablándole a Alexandra en lo que aparenta ser un blog)

**Mujer:** “No vas pa’ ningún lao”

(Culmina video)

(Se repite video)

(Risas)

**Comay:** Mire, mire, Rocky, entonces esto esto esto es increíble mira, este muchacho Edwin Domínguez está preso, ella lo metió preso, no ha tenido ni tan siquiera e e la dignidad ni la la la ¿como se llama esto? la...

**Rocky:** El que se yo, el ...

**Comay:** Si si si esto, la piedad de de de perdonar a este muchacho <sup>1c</sup>. No, nada. Lo metió preso, ocho años Rocky, ocho años, por decir que que quiere y que ama a la niña.

**Rocky:** Wow, eso pica

**Comay:** Señoras y señores vamos a ver en que, para esta demanda, yo le recomiendo a doña Alexandra Lúgaro que saque de los chavitos esos que tiene... E ee mire doña Alexandra todavía falta un poquito para ya mismito ve para la novelita. Okay.

**Rocky:** No, no y la de la otra vez que ella estaba apretá para lo de Sixto George estaba en campaña.

**Comay:** Exacto, y ahora...

**Rocky:** Tiene que estar apretá también ahora.

**Comay:** Imagínate, que que que le quiten la guagua y to’ al muchacho y todo y después le promete \$10,000 no eso es mala paga<sup>3b</sup>, racista<sup>1d</sup>, e mafutera<sup>1d</sup>, de cuanta cosa hay. ¡mire esa es la candidata! ¡Esa es la candidata! ¡Sea mi vida!

(Video De Lúgaro) **Lúgaro:** “Wow que exageración”

(Culmina video)

(Risas)

**Comay:** Señoras y señores pueblo de Puerto Rico vengo rápido, no se vaya nadie

**Rocky:** Regresamos, ya viene Laura por ahí

**Comay:** Que la ejecuten, que la ejecuten toa's las cosas ahí

(Suenan voces de Tito el Bambino) "Comay, el muñeco es el muñeco"

(Risas)

**Rocky:** Mera Tito, viene Laura, te vas a despeinar.

**Comay:** Vengo rápido señores, vengo rápido

(Corte)



## Apéndice 4: Transcripción programa 9 de octubre de 2020

27:34- 48:49

### Cantidad total de estereotipos: 26

(después de la pausa)

**Rocky:** Casi treinta de la hora y aquí está la Comay con sus “terminators”.

**La Comay:** Así es, señoras y señores mire, como siempre les he dicho a mi me cucan la lengua y me la buscan. Me cucan y me la buscan. Trato de no meterme con nadie, pero señores, anoche, yo sé que para Alexandra Lúgaro fue un día bien violento ayer por la por el día. Porque le metió una, una querella a doña Elizabeth Torres y se vio el caso ayer y la honorable juez que determinó eso. \*Muestran foto de Jueza Elizabeth Torres y Edwin Domínguez\* ese es e e e el ex esposo Edwin Domínguez, el ex esposo de la Lúgaro y Elizabeth Torres que es la compañera de él ahora. Pues hubo una una un caso ayer que yo lo hable ayer este Lúgaro cogió y y denunció a esta señora<sup>1c</sup>. ¿Y qué pasa? Que la honorable juez dijo “No a lugar, no a lugar” y Lúgaro por “Facetime” eeee o digo “Facebook” eso “live”, “Skype” lo que sea. Mire llevó tres abogados, tres abogados, Ramón Nevárez Andino, Alex Omar Rosa e Ambert y Ramón Nevárez Ortiz y no prevaleció y eso la desencajó, la desencajó <sup>3b</sup>. Llega aquí no quiere e este coger y hacer una declaración al frente como ya vimos orita y señores el primer turno de ella al bate, en el debate miren con lo que se ha puesto. Una candidata a la gobernación pensando “ay, en una muñequita de trapo y de goma” <sup>3b</sup> ( con voz de burla) ¿ pero qué es esto? ¿Qué es esto? Vamos a ver esto un momentito señores.

**Rocky:** Ahí está

(Video)

**Alexandra Lúgaro:** Buenas noches, estoy aquí en la noche de hoy por la importancia que tiene el tema de la infraestructura para la recuperación y desarrollo de Puerto Rico, y por el respeto que le tengo al colegio de ingenieros y agrimensores de Puerto Rico al igual que al centro de periodismo investigativo. De no ser por eso no estaría aquí. Pues desde este canal se transmite un programa que vive de perpetuar el odio y el prejuicio, de difamar y de normalizar la violencia. Un programa que ha llegado tan bajo como para meterse con mi hija. Un programa desde donde se reproduce el discurso más ofensivo contra las mujeres que solo la cobardía es capaz de engendrar. Hoy no podía estar aquí sin denunciar esto, pero reconociendo que el tema de la infraestructura es más importante que mi disgusto, estoy aquí.

(Culmina video)

(Sonido de suspenso)

**Comay:** Señores, mi mi mi primera pregunta, mi primera pregunta es: ¿por qué la moderadora Ada Torres Toro, no paró rápido eso de casco? Ey ey ey espérese un momentito este Licenciada e esto no es para para para esta situación. Esto no es para esta situación.

**Rocky:** Oye verdad

**Comay:** Okay vamos.

**Rocky:** si eso es buena pregunta

**Comay:** No la paró

**Rocky:** “ujum”

**Comay:** Señoras y señores usted sabe ¿por qué no paró doña Ada Torres Toro a Alexandra Lúgaro? Yo tengo la contestación, como dije horita, todo esto estaba orquestado. Yo me pregunto ahora, ¿sabrá Dios si esta señora Alexandra Lúgaro ya sabía las preguntas que le que le que le habían este dado e que que le le habían hecho o o le iban a hacer allí?

**Rocky:** Pero ¿por qué usted dice eso?

**Comay:** Bueno, mira, vamos a ver esto pueblo de Puerto Rico, porque yo, me gusta hablar con pruebas. Vamos a ver en el 2015 e el periódico primera hora. Señores, yo guardo todo y lo que no guardo, lo busco y lo encuentro. Vamos a ver un momentito rapidito en el 2015, vamos a ver, el Primera Hora.

(Aparece imagen del periódico en la pantalla)

**Rocky:** Ahí está, dice

**Comay:** Léete ahí, el título

**Rocky:** Ahí dice, (lee el titular) Aclaran que solo se canceló un contrato a Alexandra Lúgaro.

**Comay:** y y abajo usted va a ver 18 de marzo de 2015 a las 2:22.

**Rocky:** Si, ujum

**Comay:** Vamos a seguir leyendo señores, mire, se sencillito, esto tiene que ver con educación A un día de que Alexandra Lúgaro anunciara su candidatura independiente a la gobernación, el secretario de educación, Rafael Román, informó este miércoles que los contratos con la compañía que la abogada dirige, América Aponte y Asociados fueron

cancelados. En entrevista radial e e (radio isla), Román alegó que la decisión se tomó por incumplimiento de situaciones de contrato” ( termina de leer)

Señores mire, ahora, ahora es que viene lo bueno y lo sabroso, como a mi me gusta y como les gusta a ustedes, deséenme desenmascarar a las personas que están mintiéndole al pueblo de Puerto Rico, vamos a vamos a déjame leer esto Rocky déjame...

**Rocky:** Claro

**Comay:** Mire, mire, miren esto ( lee) Entretanto, en expresiones emitidas a este diario a través de su portavoz de prensa, la experiodista Ada Torres Toro...

**Rocky:** ¿Cómo?

**Comay:** Okay, (lee) a través de su portavoz de prensa, la experiodista Ada Torres Toro, Lúgaro también informó que su empresa tiene contratos activos con educación, uno de estos es para ofrecer cursos de inglés a profesionales que están empleados.

**Rocky:** Anda

**Comay:** Señores mire, yo ni soy estúpida, ni soy morona, ni me mamo el deo ni nada.

**Rocky:** Aaaaa, entiendo

**Comay:** okay, Ada Torres Toro, totalmente, totalmente claro que tiene una e relación este de de negocios o de lo que sea con este esta señora Alexandra Lúgaro. o sea ¿de qué estamos hablando? Ada Torres Toro le tiró al doctor Vázquez que el doctor Vázquez no cree en legalizar la prostitución, como no cree en ninguno de los otros candidatos y la única que cree en eso es Alexandra Lúgaro y Ada Torres Toro en un montón de escritos que por el tiempo no puedo e tirarlos aquí, pero que los tengo, señores, se vendió, se vendió de una manera asquerosa, asquerosa, contestándole a Alexandra Lúgaro. Mire doña Alexandra déjame decirle, usted en ese e en esa ridiculez que cometió <sup>3b</sup>, porque mire a mi e e e a mi me ma me a mi plin a mi plin y a la madama dulce de coco, okay, estamos tenemos, tenemos el cuero duro, pero usted parece que no, o sea cuando usted ve, mire eso tiene su su lu lu lugares, hágalo en su página, pero usted venir a un debate y que sea a hablar aquí estupideces<sup>3b</sup>, entonces usted dice que hemos hablado de su hija, pero, pero que le pasa a usted, mire la única persona que ha tirado al medio a su hija<sup>1a</sup> es usted misma y el charlatán de su compañero Manuel Natal<sup>1c</sup>. Mire esa foto que le voy a presentar aquí, mire mire.

(Aparece foto controversial de Manuel Natal y la hija de Alexandra Lúgaro)

**Comay:** ¿Yo puse eso en Internet? ¿Yo estaba allí? Mire esa es su hija <sup>1a</sup> y ese es el bandido de su compañero Manuel Natal<sup>1c</sup>, el que dice que es este candidato a a la

Alcaldía de San Juan. Mire abriéndole las piernas a su hija<sup>1a</sup>.



Foto 3<sup>1a</sup>

Eso no se hace, eso no se hace eso es cosa de gente enferma y usted está diciendo que nosotros aquí estamos o que yo estoy hablando de su hija, usted es la bandida<sup>1b</sup> y él es el bandido<sup>1c</sup>, porque eso no se hace. El muy bien podía posar con la niña y y y o sentársele en la faldita, lo que sea<sup>1b</sup>. ¿Cual es el propósito de que publiquen ustedes, ustedes, usted misma esa foto con con la niña espatarra así?<sup>1b</sup> Alexandra Lúgaro sencilla corta y brevemente usted es u u usted es... está enferma.<sup>3b</sup> Usted no cualifica para ser Gobernadora de Puer.. es más, usted no cualifica ni ni para la candidatura<sup>3c</sup>. Entonces, señoras y señores pueblo de Puerto Rico. Mire yo digo y me pregunto yo Rocky.

**Rocky:** Si

**Comay:** Me pregunto yo, Si había esa situación de un debate, Alexandra Lúgaro ¿podía saber las preguntas? ¿Que garantía tenemos nosotros de que Ada Torres Toro, no le haya soplado la la la las deto' la las preguntas?

**Rocky:** Claro

**Comay:** Si, señores mire, están tratando de coger de zoquete al pueblo. Y empezamos por el SPT y ahí.. y ya mismito le vamos a hacer varias preguntas a doña Alexandra Lúgaro. Mire yo llevo dos tres meses y ustedes lo saben hablando aquí del SPT. Óigame, mire lo que saca hoy, mire lo que saca hoy en portada grande el periódico Primera Hora, mírelo, mírelo, mírelo, mírelo ahí que eso me sorprende. ¡Rocky! ¿qué dice ahí?

**Rocky:** Ahí dice: (lee) “SPT Invierte más de 400 mil dólares. Se querellan por apoyo de unión a Movimiento Victoria Ciudadana 13 miembros del sindicato acudieron al contralor electoral para intentar detener el uso del ingreso de sus cuotas en la campaña política”.

**Comay:** Señores, entonces si vamos a a a el periódico en si, óigame bien, a mi me gusta hablar con pruebas. Y esta gente de Victoria Ciudadana, entiéndase Alexandra Lúgaro y to' ese chorro de gente, no quieren decirle la verdad. <sup>3b</sup> Roberto Pagan fundador fundador de de el partido e e ese Movimiento Victoria Ciudadana, Ana Rivera Lacen, que se ha metido la lengua yo no se donde y igual que el profesor Rafael Bernabé no dicen nada y cuando hablan lo que dicen son embustes, mentiras. Entonces la la toda la cuestión conmigo, okay, es que le he sacado los trapitos al sol. ¡Vamos al periódico!

**Rocky:** Ahí esta

**Comay:** Miren el periódico de hoy

(Aparece periódico en pantalla)

**Rocky:** Mjm

**Comay:** ¡Mira! (lee) “Se querellan ante a el contralor electoral”. Okay. Mire mire vamos a a vamos a la derecha dice “Han invertido casi medio millón de dólares en Victoria Ciudadana”.

**Rocky:** ¡Mire eso! (lee) “SPT explica que de 11 mil unionados eligieron a 300 para participar ...”

**Comay:** Mira para allá

**Rocky:** “En la determinación de apoyar al partido político”

**Comay:** ¡Mira para allá! Mire señores, déjalo ahí, señores de 11 mil miembros, unionados que están pagando su cuota, que el Movimiento Victoria Ciudadana se están robando ese dinero. Eso es robarle a a al empleado. ¿De qué demonios cambio e e estamos hablando? Cuando Alexandra Lúgaro y Victoria Ciudadana “queremos hacer un cambio, queremos un cambio”. Vienen a hacer exactamente lo mismo o peor. Mire cogen a 300 panitas. ¿okay? Eso es menos de un 3%, menos de un 3%. ¡ahh! Pero, entonces, 300 personas dicen “e si si vamos esto y lo otro” entonces miren abajo lo que dice Roberto Pagán el que fundó Victoria Ciudadana. Hoy lo saca. ¡Léete ahí Rocky!

**Rocky:** (lee) “Tenemos una determinación del tribunal del 2012 donde nos reconocen el derecho de realizar campañas independientes, no coordinadas, y la decisión de llevar a cabo una campaña por el Movimiento fue una decisión del Congreso” dicta Roberto Pagán o o dijo Roberto Pagán, presidente del SPT.

**Comay:** Señores ¿a quien van a coger de bobo? Entonces, mire mire mire cómo los cogemos en la mentira. Vamos a ver Primera Hora, el periódico primera hora. Ana Rivera Lacen, que la llamaron hoy. ¡Esa es la presidente del partido! la llamaron hoy y mire lo que contesta. Vamos a verlo.

**Rocky:** A ver, Vamos a ver

(Aparece periódico en pantalla)

**Comay:** Mira, “Victoria Ciudadana se desvincula de campaña del Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores” O sea SPT, esa es doña Ana Rivera Lacén. Mírelo ahí, 9 de octubre del 2020, esto fue hoy casi a las 11 de la mañana.

**Rocky:** ¿Se desvincula?

**Comay:** Se desvincula, vamos a ve... vamos a seguir leyendo señores para que ustedes vean. Oígame joven que me escucha. Léete ahí Rocky.

**Rocky:** Ahí dice, (lee) “La presidenta del Movimiento Victoria Ciudadana Ana Irma Rivera Lacén, desvinculó este viernes a la colectividad de la campaña que realiza el sindicato puertorriqueño de trabajadores (SPT) a favor de sus candidatos. Con tono de malestar, insistió que el esfuerzo que se realiza a favor del Movimiento no está coordinado y alegó que no se ha acordado ningún beneficio ulterior a favor del SPT y sus unionados a cambio de ser beneficiados con una campaña mediática”.

**Comay:** Déjame leer eso a mi, (lee) “No puedo contestar nada sobre una campaña de la que no tenemos información y cualquier problema que tenga el sindicato con sus unionados eso es problema del sindicato” ¡No, no, no yo no! Okay. ¿hay algo más?

**Rocky:** Inentendible

**Comay:** (lee) “Pero, Rivera Lacén insistió en que ese esfuerzo del SPT no fue acordado”. (Comenta) Señores ella dice que no fue acordado

(lee) “No coordinamos nada, no respondió si Roberto Pagán, quien preside el SPT, miembro fundador del MVC”

(Comenta) Bendito si eso lo sabe to’ el mundo; que él es fundador

(lee) “Lo que expuso fue que el MVC en su agenda urgente desde el principio...”

(Comenta) Y por ahí por ahí sigue. Señores, óigame bien, dice ¿qué es lo que dice doña Ana Rivera Lacén? ¿Rocky?

**Rocky:** Si, como que eso no, se desvinculó completo

**Comay:** Exacto, se desvinculó.

**Rocky:** Ay señores”

**Comay:** Okay, ella dice que no sabe absolutamente nada.

**Rocky:** Si si si, se limpió las manos

**Comay:** Mire doña Ana Rivera Lacén, no mienta. No mienta usted es candidata a un puesto electivo y usted está mintiéndole al pueblo, cogiendo... ¿tratando de coger al pueblo de zánganos? Señores, mire si ella dice, si ella está mintiendo vamos a ver, vamos a ver esto. E e enséñame un momentito ahí a Lúgaro.

(Se muestra captura de pantalla de publicación en Facebook de Lúgaro)

**Comay:** Miren, miren eso señores, en la mañana, eso dice esto e e esto es el post de Alexandra Lúgaro

**Rocky:** ¿Cuándo fue esto? ¿El 29 de agosto?

**Comay:** Eee exacto. (lee) “En la mañana de hoy reafirmé mi compromiso y el del Movimiento Victoria Ciudadana” (comenta) Etc, etc, y por ahí sigue. Señores miren, miren la foto si pueden acercar la foto de la de la derecha. Ella esta firmando un contrato. ¿okay? Mírelo, mírelo, mírelo, okay, compromiso y doña Ana Rivera Lacén no sabe tres demonios, SPT, ¿de qué estamos hablando? ¿Quién está mintiendo aquí? ¿Ana Rivera Lacen o o Alexandra Lúgaro? Mírelo ahí firmadito por ella y voy más allá. Vamos a buscar ahora a Manuel Natal. ¡Vamos! Enséñeme a Manuel Natal.

**Rocky:** Ay Comay, de verdad que esto es algo increíble

**Comay:** Son picaros, mire, señores mire.

(Se muestra captura de pantalla de publicación en Facebook de Manuel Natal)

**Rocky:** Es un revolú lo que tienen ahí.

**Comay:** (lee) “En el día del trabajo anuncio que he firmado compromiso con la cuestión el Municipio de San Juan” esto y lo otro. El SPT, mírelo ahí, mírelo, estampando su firma o tratando de coger al pueblo de zoquete. Tratando de coger a los jóvenes de zoquete. ¿De qué estamos hablando señoras y señores? ¿De qué estamos hablando? Tanto Manuel Natal, que ese es un bandido, también ese es el e e el el le echó comida de perro a los guardias allí él no respeta a nadie, es un traidor, sabe’. Enséñeme, mire mire.

(Se muestra foto de Manuel Natal junto a otras personas sentado en el piso en lo que parece ser una protesta)

**Comay:** Mírelo ahí, Manuel Natal echando comida de perro a la policía de Puerto Rico. ¡Ese es un títere! ¡Ese es un títere!<sup>1c</sup> Señoras y señores, pueblo de Puerto Rico, Alexandra Lúgaro se quiere pintar como la blanca paloma y eso no es así.<sup>3c</sup> Racista, traquera, embustera, y y y el racismo viene por el caso de la dominicana Virginia que ustedes saben todo lo que se vio. Es manipuladora, atea, mala persona, mala paga, de todo y en el caso del traqueteo<sup>3b</sup> mire, en en en en la la una persona , un abogado no puede poner ah yo soy secretario, me firmó como secretario de una corporación , me firmo como

vicepresidenta, me firmo como también como abogada, déjame ver los papeles, si están si si están ahí, déjame ver los los papeles, yo tengo toda la prueba para demostrar.

(Se muestran papeles de declaración jurada)

**Comay:** Mírelo ahí, mire en testimonio, eso es una declaración jurada, dice (lee) Alexandra Lúgaro Aponte, presidenta o vice presidenta okay, y Alexandra Lúgaro e y tesorera también, pero se pone acá, mírelo acá y entonces después juramenta esto ella es la abogada que entonces, pero y ¿qué es esto? Esta como Cuca Gómez que lo hace, lo fabrica y lo consume.

Señores mire. ¡Atención todas las iglesias, todos los cristianos que nos están viendo en este preciso momento! ¡Atención a todos los jóvenes! Vuelvo y repito, me cucan la lengua y tengo que hacer todo estas cosas y el tiempo siempre me da la razón; ¿por qué? por que hoy este el periódico Primera Hora viene y nos da la razón de nuevo, de lo que le estamos diciendo hace tiempo. Mire a todas las iglesias que me están escuchando a todos los jóvenes que tengan e su su e su sentido bien agarrados. A esta gente hay que votarle en contra, a esta gente de de de Victoria Ciudadana porque lo que vienen, con lo que vienen es con una agenda de odio, mire ahora mismo si Alexandra Lúgaro pudiera pegarle fuego a a esta compañía a este canal, lo hacía <sup>3a</sup> Son vengativos, entonces a unos pobres trabajadores once mil unionados les están robando el dinero. Roberto Pagán sabe que eso no se puede hacer. Señores, medio millón de dólares sin permiso de los trabajadores, ¿qué es esto? ¿Eso es lo que ellos quieren? ah es el cambio, a porque Pierluisi hace unas cosas, no porque Charli hace otras, no porque si e el otro hace esto. Nosotros somos el cambio. ¡Embuste! ¡Embuste! ya si si sin salir en nada ya le están robando el dinero a la gente! ¡Ya están mintiendo! Bernabé no ha dicho nada, y ustedes vieron lo que dice doña Ana Rivera Lacén “ay yo no sabía nada, ay no no esto y lo otro” mire, pero le presentamos aquí la prueba, el SPT, e Alexandra Lúgaro firmando toda todo toda esos papeles. Señores esto no pare más, Alexandra Lúgaro no está ni capacitada no está ni capacitada para ser candidata<sup>3c</sup>, e ni ni eso, ni eso y yo aquí vengo con la verdad. Vengo con la verdad, esta persona y déjame ver, pu pu e pu po po por ultimo el e e el perfil, el perfil de Alexandra Lúgaro, rapidito, porque e me e nos tenemos que ir a comerciales.

**Rocky:** Si, po po ponlo ahí rapidito

**Comay:** Déjame ver e e el perfil, tíralo ahí rapidito.

**Rocky:** Lo tenemos por ahí, están buscando.

**Comay:** ¿Están buscando, e señora, lo lo tenemos por ahí?, míralo ahí está.



(Aparece imagen de Alexandra Lúgaro con el título Anatomía de un manipulador <sup>3a</sup>)

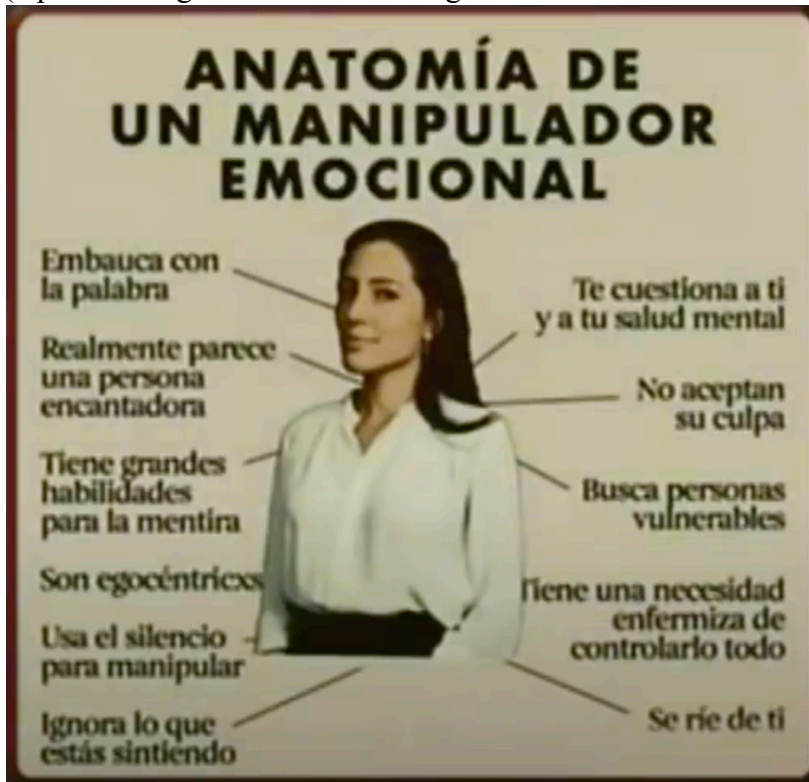


Foto 4: suministrada de

**Comay:** Anatomía de un manipulador emocional <sup>3a</sup>: embauca con palabras; empieza a leer en la izquierda, parece una persona, realmente es una persona encantadora, pero no lo es; habilidades para mentir en cantidad y siga por ahí leyendo. Y mire, por último, se ríe de usted. Entonces ella tiene una necesidad enfermiza <sup>3a</sup> de controlarlo todo, lo que quieren es treparse, señoras y señores, treparse, para qué robarle al pueblo de Puerto Rico, caridad por calidad no es caridad, vengo rápido no se me vaya nadie.

(Sonido de suspenso de despedida)